Hidalgo
GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXLII Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de Enero de 2009 Núm. 3

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLAS
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 4529 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: po[illegible]@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

SUMARIO:

Decreto Gubernamental.- Mediante el cual se autoriza al Secretario de Administración del Poder Ejecutivo para donar gratuitamente a favor de la Asociación Down Hidalguense, A.C., el bien inmueble que se describe en los antecedentes Segundo y Tercero del presente Decreto.

Págs. 2 - 3

Decreto Gubernamental.- Se revierte a favor del Estado de Hidalgo el bien donado a favor de Apoyo y Promoción Educativo Mexicano, S.A. de C.V., mediante la Escritura Pública 13974, otorgada el 23 de marzo del año 2005, ante el Notario Público Número Seis de Pachuca, Hgo., Licenciado Martín Islas Fuentes, mencionada en el Considerando Tercero del presente Decreto.

Págs. 4 - 5

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.- Con fundamento en los Artículos: 24 párrafo segundo fracción III, 122, 124, 127, 129 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 15, 16, 88, fracción XV, 146 párrafo segundo, 250 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como del Acuerdo del Consejo General Número CG/205/2009, y una vez que ha sido confirmada la declaratoria de validez de la Elección Constitucional Ordinaria de Ayuntamientos y han sido asignados los correspondientes regidores de representación proporcional y síndicos de primera minoría en los Municipios de la Entidad, a excepción de los Municipios de Emiliano Zapata, Huazalingo, y Zimapán, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, hace del conocimiento público y para los efectos legales conducentes, la forma en que quedaron integrados cada uno de los Ayuntamientos para el período 2009-2012.

Págs. 6 - 38

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 39 - 59

Documento digitalizado

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN XXXV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que los bienes del dominio privado del Estado, adquiridos por vía de derecho privado, señalados en los Artículos 101 y 103 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, regulados por la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, conforme a los Artículos 3, 43 y 44 del mismo ordenamiento, pueden trasmitirse a Instituciones que tengan fines sociales.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, mediante Oficio Número D-2/1204/2008, de fecha 27 de agosto del año dos mil ocho, solicita la donación a favor de la persona moral denominada Asociación Down Hidalguense, A. C., de un terreno ubicado en el predio denominado Campo de Aviación, que se encuentra en la carretera México – Pachuca, a espaldas del Museo El Rehilete, en el municipio de Pachuca, Hidalgo, por lo que la Secretaría de Administración, mediante Oficio Número SA – 01/1683, BIS/2008, de 29 de septiembre del año dos mil ocho, solicita se expida el Decreto correspondiente del Ejecutivo del Estado.

TERCERO.- Que el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante Contrato Número CD Y TDP – 2003 004, de fecha 16 de diciembre de 2003, inscrito bajo el número 182, del Libro 1, Sección 5, con fecha 16 de diciembre del año 2003, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Pachuca, Hidalgo, adquirió del Gobierno Federal, representado por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, diferentes bienes inmuebles ubicados en el predio denominado Campo de Aviación, en la carretera México – Pachuca, a espaldas del Museo El Rehilete, entre los que se encuentra el que se refiere en el Considerando anterior y tiene las siguientes medidas y colindancias.

Noreste.

En dos líneas, 60.42 m. linda con la Coordinación Estatal para la Actualización y Capacitación de Maestros en Servicio de la Educación y 17.03 m. linda con Hospital del Niño DIF.

Noroeste.

En 61.74 m. linda con calle S/N.

Sureste.

En dos líneas de 41.78 linda con Hospital del Niño DIF y 23.41 m. linda con propiedad del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Suroeste.

En 77.31 m. linda con propiedad del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Superficie total 4,200.00 m2.

CUARTO.- Que el Estado tiene como fines supremos los de promover e impulsar el bienestar de la sociedad y de las instituciones profesionales y educativas, coadyuvando con los Organismos Públicos y Sociales, para la mejor atención de los servicios públicos o privados que

Documento digitalizado

requieran los ciudadanos de la Entidad, por lo que, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado, es de autorizarse al Secretario de Administración, para que formalice la donación objeto del presente Decreto.

Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O:

I.- Se autoriza al Secretario de Administración del Poder Ejecutivo para donar gratuitamente a favor de la Asociación Down Hidalguense, A.C., el bien inmueble que se describe en los antecedentes Segundo y Tercero del presente Decreto.

II.- Si la Asociación Down Hidalguense, A. C., diere al bien inmueble objeto de la donación, un fin distinto al previsto, en el plazo de seis meses contados a partir de la firma del contrato respectivo, dicho bien se revertirá al Estado de Hidalgo, con todas sus mejoras y accesorios.

III.- Se autoriza al Coordinador General Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para que designe al Notario Público del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que protocolice el Contrato respectivo.

IV.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sede del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., a los 7 días del mes de enero del año 2009.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG

Documento digitalizado

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXXV, DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO, Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que mediante Decreto de fecha doce de enero del año 2005, Publicado en el Periódico Oficial del día 17 del mismo mes y año, el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, autorizó la donación gratuita a favor de la persona moral Apoyo y Promoción Educativo Mexicano, S.A. de C.V., de un lote identificado con el número 4, con superficie de 47,624.15, metros cuadrados, que forma parte del predio rústico denominado Ex-Hacienda de la Concepción, ubicado en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

SEGUNDO.- Que el resolutivo segundo del Decreto establece, que si la donataria no utilizare el bien adquirido, dentro del plazo legal previsto en la Ley de Bienes del Estado, éste se revertirá al donante con todas sus mejoras y accesorios.

TERCERO.- Que en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Actopan, Hidalgo, en el Tomo I, del Libro I, de la Sección I, aparece la inscripción de la Escritura Pública 13974, otorgada el 23 de marzo del año 2005, ante el Notario Público Número 6 de Pachuca, Hidalgo, Licenciado Martín Islas Fuentes, relativa al Contrato de Donación celebrado entre el donante y el donatario.

CUARTO.- Que el Licenciado Manuel Sánchez Olvera, Secretario de Administración, mediante oficio SA/01/0745/2008, de fecha 23 de abril del presente año, solicitó se inicie el procedimiento administrativo para que se revierta al Estado el predio a que se refiere el Considerando Primero, acompañando para tal efecto original del primer testimonio de la escritura 8223, otorgada el 4 de julio del año 2007, ante el Notario Público, Licenciado José Gabriel Martínez Pérez, adscrito a la Notaría Número Tres del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, quien da fe que en el predio objeto de la donación no se encuentra construcción alguna.

QUINTO.- Que el Artículo 46 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, establece que si el donatario no iniciare la utilización del bien, en el fin señalado, dentro del plazo de dos años, procederá la reversión del bien a favor del Estado.

SEXTO.- Que mediante oficio de fecha 28 de agosto del presente año, la Coordinación General Jurídica notificó a la donataria Apoyo y Promoción Educativo Mexicano, S.A. de C.V., el inicio del procedimiento administrativo de reversión al Estado del bien a que se refiere el Considerando Primero.

SÉPTIMO.- Que con fecha 8 de septiembre del año en curso, se recibió la notificación a que se refiere el considerando anterior, sin que durante el tiempo que ha transcurrido se presentara recurso alguno, por lo que es procedente revertir al Estado el bien inmueble de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

I.- Se revierte a favor del Estado de Hidalgo el bien donado a favor de Apoyo y Promoción Educativo Mexicano, S.A. de C.V., mediante la Escritura Pública 13974, otorgada el 23 de marzo del año 2005, ante el Notario Público Número 6 de Pachuca, Hgo., Licenciado Martín Islas Fuentes, mencionada en el Considerando Tercero del presente Decreto.

Documento digitalizado

II.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

Documento digitalizado

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÌCULOS: 24 PÀRRAFO SEGUNDO FRACCIÒN III, 122,124,127,129 DE LA CONSTITUCIÒN POLÌTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 15,16,88,FRACCIÒN XV, 146 PÀRRAFO SEGUNDO, 250 Y DEMÀS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL NÙMERO CG/205/2009, Y UNA VEZ QUE HA SIDO CONFIRMADA LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÒN CONSTITUCIONAL ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS Y HAN SIDO ASIGNADOS LOS CORRESPONDIENTES REGIDORES DE REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL Y SÌNDICOS DE PRIMERA MINORÌA EN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A EXCEPCIÒN DE LOS MUNICIPIOS DE EMILIANO ZAPATA, HUAZALINGO, Y ZIMÀPAN, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PÙBLICO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FORMA EN QUE QUEDARON INTEGRADOS CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PERIODO 2009-2012.

MPIO: ACATLAN

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ORLANDO RUBÈN MUÑOZ MEDINA	RODRIGO HERNANDEZ FRANCO
SÌNDICO	FIDEL REYNALDO OLVERA PEREZ	HUMBERTO ROSALES GUZMAN
REGIDOR 1	BRICEIDA ORTIZ GOMEZ	GUILLERMINA RAMOS ROSAS
REGIDOR 2	MARGARITA EULOGIO ROMO	ISAAC LEON OLVERA MARTINEZ
REGIDOR 3	ANTONIO LECHUGA ESCOBEDO	PABLO TREJO GUZMAN
REGIDOR 4	REYNA ORTIZ CASTRO	ALFONSO ISRAEL ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	JULIAN ROMERO ALVARADO	GENARO ROMUALDO OLVERA ALARCON

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN: "MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	CARITINA MARIA DEL CARMEN MANZUR GONZALEZ	VIRIDIANA ANAYA MORALES
REGIDOR	ALVARO FORTUNATO MENDOZA CARDENAS	JUAN CASTRO ROMERO
REGIDOR	VICTORIA ORTEGA ORTIZ	JUANA GONZALEZ ORTIZ
REGIDOR	GERARDO CARLOS ANAYA GUTIERREZ	YADIRA MUÑOZ ORTIZ

MPIO: ACAXOCHITLAN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JULIAN PEREA CASTELAN	ROCIO JACQUELINE SOSA JIMÉNEZ
SÍNDICO	LUIS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ	DORA LUZ NERI SOSA
REGIDOR 1	MARIA DEL REFUGIO BERTHA PEREA VARGAS	OSCAR VEGA RIVEROS
REGIDOR 2	DAN BAUTISTA MATIAS	FRANCISCA MARTINEZ CRUZ
REGIDOR 3	ARTEMIO TLAYISCO RODRIGUEZ	JOSEFINA RIOS CRUZ
REGIDOR 4	MARIA PASCUALA SANTIAGO SANTOS	LUIS LICONA SOSA
REGIDOR 5	MARIN ISLAS LICONA	EMILIA PEREZ PEREZ
REGIDOR 6	JUANA MARTINEZ GONZALEZ	GILBERTO ACHAUTLA LOZADA
REGIDOR 7	ISAIAS HERMIDA GONZALEZ	SILVIA TECOMALMAN CORTÉS

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ALBERTO SILVA CUAXOCHIPA	FULGENCIO VARGAS VARGAS
REGIDOR	ERNESTO CRUZ HERNANDEZ	ESTEBAN ROSALES CASTELAN

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	VICTOR GONZALEZ DURAN	DANIEL ALARCON BAZAN
REGIDOR	EDUARDA MUÑOZ LOPEZ	BEATRIZ NATERAS VILLEGAS

PARTIDO VERDE ECOLOGÌSTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JUAN JOSE ORTIZ RETAMA	LUIS LICONA HERNANDEZ

Documento digitalizado

MPIO: ACTOPAN
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JAIME GALINDO UGALDE	GREGORIO HERNANDEZ SERRANO
SÍNDICO	EMILIO TAPIA GOMEZ	PEDRO FLORES ZAMORA
REGIDOR 1	MARIBEL PEREZ QUIJANO	TELMA HERNADEZ GONZALEZ
REGIDOR 2	VICTOR MANUEL NUÑEZ CERON	RAFAEL MARTINEZ GUERRERO
REGIDOR 3	MARGARITA CALLEJAS LOPEZ	MARYSOL FLORES CORTES
REGIDOR 4	ZEFERINA HERNANDEZ OLGUIN	MA. ELENA AGUAYO MENDEZ
REGIDOR 5	RAFAEL PEÑA PACHECO	CUAUHTEMOC LOPEZ CERON
REGIDOR 6	ANGEL GARCIA CIPRIANO	HARELY VARGAS TORRES
REGIDOR 7	YANELY GOMEZ CRUZ	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ BOLAÑOS

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	EVA SANTILLAN REYES	ERENDIRA GARCIA RUEDA
REGIDOR	ANDRES PACHECO AZPEITIA	ENRIQUE ESPINOSA MEJIA
REGIDOR	ANTONIO LOZANO GOMEZ	DELFINO LOPEZ HERNANDEZ

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ALFONSO MARTINEZ TREJO	JESUS RAMIREZ PAGOLA

PARTIDO SOCIALDEMOCRÀTA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	YADHIR VALLE HERNANDEZ	BRENDA ARIDAI HERNANDEZ MENDOZA

MPIO: AGUA BLANCA DE ITURBIDE
PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	FRANCISCO MENDEZ GARCIA	FAUSTINO TREJO GUTIERREZ
SÍNDICO	VALENTIN GONZALEZ MARTINEZ	PEDRO FLORES ESPAÑA
REGIDOR 1	MARIA LUISA TREJO BARRON	YUCITA ESCOBAR GODINEZ
REGIDOR 2	APOLINAR GUTIERREZ ARTEAGA	MARIA GUADALUPE FLORES HERNANDEZ
REGIDOR 3	VIOLETA BARRON SOLIS	COLUMBA HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 4	JOSEFINA MORENO JARDINEZ	ANASTASIO CORDERO HERNANDEZ
REGIDOR 5	BENITO ESTEFES CASTRO	SERGIO HERNANDEZ SOLIS

REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	REGINA VIGUERAS VIGUERAS	MIRIAM OLVERA ARREDONDO
REGIDOR	PETRA SANCHEZ HERNANDEZ	JERONIMO LICONA LEMUS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FELIPE JERONIMO LICONA ESCAMILLA	MIGUEL HERNANDEZ SANCHEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MIRIAM JARILLO MENDOZA	PEDRO MORENO FLORES

MPIO: AJACUBA
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	DANIEL CERON ROMERO	GARDENIA HERNANDEZ URIBE
SÍNDICO	SILVANA YLDA PEREZ GOMEZ	ALEJANDRO CRUZ LOPEZ
REGIDOR 1	GEREMIAS GILDARDO HERNANDEZ MOCIÑO	JAQUELINE SANCHEZ OLVERA
REGIDOR 2	ROBERTO LOPEZ CERVANTES	ELIZABETH CRUZ LOPEZ
REGIDOR 3	ARMANDO LOZANO PEREZ	HUGO HONORATO SANCHEZ GUERRERO
REGIDOR 4	CECILIA EDITH MENDOZA CERON	BERNABE MELQUIADEZ CRUZ
REGIDOR 5	CLAUDIA AVILA MERA	JESUS TAVERA CERON

Documento digitalizado

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	DAVID PAREDES CERON	GASTON CEDILLO MERA
REGIDOR	ERNESTINA MERA QUINTANAR	SUSANA ARCELUZ BERDEJO HERNANDEZ
REGIDOR	ROMAN ZARATE MERA	ROSALIO MIGUEL BAUTISTA GARCIA

PARTIDO SOCIALDEMOCRÀTA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FELIPE MOCIÑO PERALTA	SANDRA SANCHEZ CHAVEZ

MPIO: ALFAJAYUCAN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CIRILO CANUTO CHAVEZ	LORENA LUCIA ROJO ROJO
SÍNDICO	CRISPIN BRISEÑO SANCHEZ	PABLO TAVERA GARCIA
REGIDOR 1	MARIA MERIDA PADILLA CASTAÑEDA	CATALINA TREJO HERNANDEZ
REGIDOR 2	ESTEBAN BADILLO TREJO	SAUL MORALES CRUZ
REGIDOR 3	MARIA AZUCENA PALMA TREJO	ROBERTO TOVAR CARRICHI
REGIDOR 4	YOLANDA PEREZ ANGELES	IRMA ROMERO HERNANDEZ
REGIDOR 5	ALEJANDRO ALVAREZ CHAVERO	ISABEL ZAMUDIO ARTEAGA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	BEATRIZ SENOVIO AVELINO	JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ
REGIDOR	OSCAR RAMIREZ MARILES	OLGA LIDIA ROJO ANGELES
REGIDOR	LAURA JENNIFER CHACON TREJO	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SANCHEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LUIS MARTINEZ MARTINEZ	ARELY OLGUIN MARTIN

MPIO: ALMOLOYA

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ADAN RAMIREZ CURIEL	RAUL HERNANDEZ HERNANDEZ
SÍNDICO	MARIA ANTONIETA CORTES XICOTENCATL	BALTAZAR MALDONADO QUINTOS
REGIDOR 1	LEONARDO CURIEL OLVERA	GLORIA ALEJANDRINA AGIS LOZADA
REGIDOR 2	YOLANDA GARCIA RAMIREZ	ALDO ROMERO SANCHEZ
REGIDOR 3	JOSE GUADALUPE PEREZ ROMERO	SANDRA PAREDES OLVERA
REGIDOR 4	GABRIEL PEREZ SOSA	LUCERO RAMIREZ LARA
REGIDOR 5	EULOGIA ADRIANA XICOTENCATL RAMIREZ	ALEJANDRA BLANCAS CORTES

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	SOTERO GARCIA HERNANDEZ	MARGARITA JUAREZ GARCIA
REGIDOR	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ HERNANDEZ	CELINA RAMIREZ GONZALEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	SIMON MIGUEL FERNANDEZ PINEDA	BENJAMIN VARGAS ZAMORANO

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MANUEL MONTIEL XICOTENCANTL	MAURICIO XICOTENCATL HERNANDEZ

Documento digitalizado

MPIO: APAN
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSE JULIAN MADRID VIVEROS	JOSE FERNANDO HERNANDEZ DURAN
SÍNDICO	ARCELIA LOPEZ RUIZ	ARTURO ISLAS ALATORRE
REGIDOR 1	PABLO VAZQUEZ MONTALVO	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CID
REGIDOR 2	MARIA JOSEFINA MENDEZ CLAVERIA	LORENZA SOSA VAZQUEZ
REGIDOR 3	ARTURO SANCHEZ ESPINOSA	MARIA ELENA DE LUCIO OCAÑA
REGIDOR 4	NORMA DOLORES MAYORGA SALAS	AGUSTIN OSCAR VELAZQUEZ MENDEZ
REGIDOR 5	ENRIQUE AGIS ORTEGA	LAURA ESMERALDA RAMIREZ GARCIA
REGIDOR 6	ALBERTO GARNICA ALONSO	ERIKA MARTINEZ BADILLO
REGIDOR 7	MA. VICTORIA MARTINEZ ESPINOZA	OMAR CRUZ MEJIA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ROMAN RUBEN GARCIA GARCIA	JOSE MARIO PASTEN SANTELIS
REGIDOR	MARCO ANTONIO ESQUIVEL MAYORGA	MIRELLA FERNANDEZ MADRID

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MIGUEL ELIZALDE CORTES	AGUSTIN ARTURO ORDAZ BELTRAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	EDITH ADRIANA RAMIREZ RODRIGUEZ	MANUEL ÀLVAREZ LOZANO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	VICTOR HECTOR VALENZUELA DOMINGUEZ	VICTOR TELLEZ CORTES

MPIO: ATITALAQUIA
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	LEONARDO OLGUÍN PRADO	ETHEL OBREGON ESTRADA
SÍNDICO	JUAN FRANCISCO ORDOÑEZ ROJO	SALVADOR ALBERTO SANDOVAL PINEDA
REGIDOR 1	ROSALBA REYES ALVAREZ	LETICIA MONTOYA GONZALEZ
REGIDOR 2	CESAREO RAMIREZ GOMEZ	IGNACIO ALEJANDRO ESTRADA RIVERON
REGIDOR 3	PEDRO ROBERTO BAUTISTA ANGELES	GEMA HERNANDEZ LOPEZ
REGIDOR 4	VIRGINIA RAMIREZ ARCE	JUVENCIA MARQUEZ GOMEZ
REGIDOR 5	ENRIQUE DONIZ GOMEZ	IRENE MONTES GARCIA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	BONIFACIO OLGUÍN ABRAHAM	FEDERICO CRUZ FACIO
REGIDOR	HORACIO MEZA SANCHEZ	DANIEL GARCIA SANTOS

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARICELA SALAZAR RESENDIZ	CARLOS LOPEZ VAZQUEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ANGEL PATRICIO BALTAZAR	LEON ALVAREZ CORONA

Documento digitalizado

MPIO: ATLAPEXCO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CLEMENTE SALAZAR OLIVARES	DOMINGO HERNANDEZ BAUTISTA
SÍNDICO	MOISES OLIVARES NOCHEBUENA	LILIA OLGUIN SIMON
REGIDOR 1	AIDE GUTIERREZ ROSALES	ADRIAN HERNANDEZ BUSTOS
REGIDOR 2	JACINTO MARTINEZ NARANJO	ERICA RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	SANDRA MOJICA BALTAZAR	JOEL BUTRON BAUTISTA
REGIDOR 4	JOSE BAUTISTA BAUTISTA	JUDITH PELCASTRE MARTINEZ
REGIDOR 5	MARIA GUADALUPE GARCIA MORALES	FERNANDO SANTOS ZAVALA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	NÉSTER CANALES SANTOS	BALDOMERO SERNA LEON
REGIDOR	JUAN BAUTISTA HERNANDEZ	GAUDENCIO ZAMORA BUSTOS
REGIDOR	EUGENIA HERNANDEZ ESTEBAN	LUZ ELENA RODRIGUEZ HERNANDEZ

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ALEJANDRO NOCHEBUENA DE SANTIAGO	BERNARDINO ESCUDERO ASCENCION

MPIO: ATOTONILCO EL GRANDE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RAUL TELLEZ ROMERO	ELBA LETICIA CHAPA GUERRERO
SÍNDICO	FELICIANO GARCIA ELIZALDE	BELEM MONTERRUBIO JIMENEZ
REGIDOR 1	SOCORRO ZARATE MOLANO	J. SANTOS SANCHEZ ANGELES
REGIDOR 2	NANCY ARACELY AGUILAR HERNANDEZ	JHOANA GUADALUPE LICONA GARCIA
REGIDOR 3	HUMBERTO GUZMAN MENDOZA	VALENTIN SANCHEZ MATEO
REGIDOR 4	ERENDIRA CARLOS GARCIA	LEONCIO CARLOS BUTRON
REGIDOR 5	MARIO PEREZ MONTIEL	GLORIA MARIA VERGARA YBARRA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARTHA CRUZ TELLEZ GIRON	AMBROCIO LUCIO GARCIA PEREZ
REGIDOR	ANAHI SANCHEZ RODRIGUEZ	GRACIANO SANCHEZ VILLAREAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MUSABEL MELO VITE	GUIILERMO MEJIA MENDOZA

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JUAN FRANCISCO LUNA CASTELAN	GRACIELA PEDRAZA TORRES

MPIO: ATOTONILCO DE TULA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JULIO CESAR ANGELES MENDOZA	ADRIAN ESCOBEDO FUENTES
SÍNDICO	ROSALIO ESTRADA MENDOZA	NICOLAS PEÑA LOPEZ
REGIDOR 1	ALVARO IVAN RODRÍGUEZ VEGA	MONICA DAVALOS BORJA
REGIDOR 2	AMAURI VILLEDA URRUTIA	JUAN MANUEL TOVAR LOPEZ
REGIDOR 3	JESUS FLORES PEREZ	IRENE ANGELES LOPEZ
REGIDOR 4	MARIO MAYORGA ZAPATA	ANGELICA MARIA YAÑEZ CHAVEZ
REGIDOR 5	EFRAÍN MENDOZA PEREZ	JOSEFINA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	OSVALDO RODRIGUEZ MIRANDA	AMILKAR YAÑEZ MONTERROSA

Documento digitalizado

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	OSBELIA GARCIA OSORIO	KARINA JUAREZ RIOS

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MA. EUGENIA FUENTES CHAVEZ	ESPERANZA ALVAREZ SANTILLAN

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	CAROLINA GARCIA GARCIA	ADRIANA ALMAGUER CHAVEZ

MPIO: CALNALI

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	WENCESLAO REVILLA HERNANDEZ	ROSALVA CASTILLO ARGUELLES
SÍNDICO	ALFREDO BAUTISTA JUAREZ	AGUSTINA OCHOA OLGUIN
REGIDOR 1	MAGDALENA DIAZ REYES	DOMINGO HERNANDEZ OLGUIN
REGIDOR 2	DOMINGO MELENDRES OCTAVIANO	JUANA JIMENEZ MERCADO
REGIDOR 3	JAIME ACOSTA CRUZ	ISABEL BAUTISTA MENDEZ
REGIDOR 4	CARMELA JUAREZ CORTES	JUAN FELIX ACOSTA
REGIDOR 5	ROSA OAXACA ROJAS	CIRO ZAPATA ITURBIDE

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	CELESTINA VIDAL PEÑA	JESUS RICARDO VIDAL HERNANDEZ
REGIDOR	SERAFIN PEDRAZA ORTEGA	DENIS AMERICA VITE LARA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JOSE HERNANDEZ GONZALEZ	DELFINO BAUTISTA HERNANDEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	BALDOMERO CODALLOS DOMINGUEZ	EUGENIO CODALLOS HERNANDEZ

MPIO: CARDONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	INDALECIO TRINIDAD SALAS CRISOSTOMO	FIDEL PEDRO CERRITO HERNANDEZ
SÍNDICO	JOSE HORMIGA CARDON	FERNANDO AGUA PENCA
REGIDOR 1	JOSE LOPEZ HUIZACHE	IRMA GALLARDO GONZALEZ
REGIDOR 2	ISABEL MODESTA NEGRETE SANCHEZ	DIONICIO DOÑU PENCA
REGIDOR 3	ANTONIA GONZALEZ CHAVEZ	CLAUDIO GOMEZ ORTEGA
REGIDOR 4	HERIBERTO ACOSTA TREJO	BRIGIDO CORTES SANCHEZ
REGIDOR 5	JUANA CARAMAYA AMBROSIO	TOMAS MAYA MORGADO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JULIAN CHAVEZ ORTIZ	VICENTE PEDRO GALVAN MONTES
REGIDOR	MARIA DE LOS ANGELES GONZALES GONZALES	GREGORIA DEL RELLO HERNANDEZ

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FILOMENA MUÑOZ GOMEZ	JAIME GODINES RAMIREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	DONATO TOMAS MAYE MUTHE	GUADALUPE GONZALEZ CRUZ

Documento digitalizado

MPIO: CUATEPEC DE HINOJOSA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RICARDO EDUARDO CASTELAN TELLEZ	JAVIER ALDERETE GARRIDO
SÍNDICO	JOAQUIN GERMAN GAYOSSO	MARGARITA SOLIS PEZA
REGIDOR 1	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MUÑOZ	ABIMAEL CORTES CAYETANO
REGIDOR 2	CARLOS ORTEGA REYES	KARLA KARINA LICONA ESCORCIA
REGIDOR 3	ALEJANDRO CIRILO RIVERA PEREZ	MAXIMIANO JORGE ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	ELISA ISLAS OLMEDO	ROSALINDA PEREZ MARQUEZ
REGIDOR 5	HAYDEE GARCIA ACOSTA	PABLO NAJERA GONZALEZ
REGIDOR 6	PEDRO MARTINEZ PEREZ	DAMARIS GUERRA LOPEZ
REGIDOR 7	NORMA JUVENCIA GARCIA ARELLANO	AZUCENA TREJO FLORES

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LUCIO VERTIZ OLMEDO	HERIBERTO PALACIOS HERNANDEZ
REGIDOR	MAHELET EDNA CHAVEZ CASTELAN	GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ
REGIDOR	FERNANDO RUEDA GERMAN	ARTURO JUAREZ HERNANDEZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARIA GUADALUPE OLIVARES OMAÑA	SERAPIA EDITH LIRA ALBA

COALICIÒN "ALIANZA DEMOCRÀTICA"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARIN PEREZ VILLAR	GRACIELA MARINE VARGAS JUAREZ

MPIO: CHAPANTONGO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RICARDO JUAN BENITEZ MARTINEZ	ALICIA BARRIENTOS HERNANDEZ
SÍNDICO	ARMANDO OLVERA ROMERO	SALVADOR TAVERA VALENCIA
REGIDOR 1	MARIO BENITEZ LUGO	ERNESTO BELTRAN ANGELES
REGIDOR 2	PAULINA GONZALEZ FALCON	SOCORRO DIAZ ARZATE
REGIDOR 3	LORENZO BENITEZ GARCIA	MARIO LUGO VALENCIA
REGIDOR 4	ANTONIO BARRIENTOS CADENA	J. JESUS CALLEJAS SANCHEZ
REGIDOR 5	BERNARDO MARTINEZ HERNANDEZ	ISABEL PEREZ SANTIAGO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ELIZABETH ZAMUDIO ANTONIO	MARIA SALOME NIETO SANTIAGO
REGIDOR	MICHEAS HONORINA DORANTES ROJO	RICARDO PAULINO SANTIAGO FUENTES
REGIDOR	LIZBETH RIOFRIO CORREA	RAMON BENITEZ GUERRERO
REGIDOR	GUILLERMO GARCIA VILLEDA	MARIA FELIX GARCIA CASAS

MPIO: CHAPULHUACAN
PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	HERIBERTO LOPEZ MARTINEZ	NARCISO VILLANUEVA FALCON
SÍNDICO	FELIPE RUBIO RUBIO	FILIBERTO RUBIO TAVERA
REGIDOR 1	RAQUEL OLIVA PEREZ	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ANGELES
REGIDOR 2	NOE RUBIO ANDRADE	ANCELMO VILLEDA GUERRERO
REGIDOR 3	MARISOL RUBIO SERRANO	FRANCISCA MONTAÑO PONCE
REGIDOR 4	ISMAEL PONCE RAMIREZ	FIDENCIO OLIVA PONCE
REGIDOR 5	DANAE GUADALUPE RUBIO LOPEZ	GEMA MORALES RUBIO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARITZA MARQUEZ MARTINEZ	JUAN CARLOS COVARRUBIAS LOPEZ
REGIDOR	ANA LILIA OLGUIN FLORES	RAUL GARAY PONCE
REGIDOR	SAUL MELENDEZ GUTIERREZ	GLORIA GUTIERREZ ANGELES
REGIDOR	YURIDIA RUBIO LOPEZ	OMAR GUSTAVO ANGELES OJEDA

Documento digitalizado

MPIO: CHILCUAUTLA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	FRANCISCO LORENZO ALVAREZ	MARIA PATRICIA GONZALEZ DE LA CRUZ
SÍNDICO	EDGAR SALINAS RAMOS	LEOVARDO MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 1	BLANCA ESTELA MARTINEZ OLGUIN	CASILDA HERNANDEZ MENDOZA
REGIDOR 2	BENITO CESAR BARRERA MALDONADO	JOSE LORETO MAQUEDA MARTINEZ
REGIDOR 3	FELICIANO BRAVO DE LA CRUZ	SERGIO MARTIN PASCUAL
REGIDOR 4	JUANA GARCIA SANTIAGO	AURELIA CONTRERAS MARTIN
REGIDOR 5	ARNULFO TREJO PEREZ	BALTAZAR ORTIZ PEREZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	AIXA FLOR RAMIREZ SERRANO	MARIA ESTHER ESCOBEDO MARTINEZ
REGIDOR	MERCEDES MARTINEZ MARTIN	PEDRO GABRIEL MARTINEZ GARCIA
REGIDOR	MIGUEL ANGEL MALDONADO GARCIA	ANITA MONTOYA SANTIAGO

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	REINA BARRERA MARTINEZ	GABRIELA ESCAMILLA LOPEZ

MPIO: EL ARENAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ADOLFO ZUÑIGA FUENTES	ORLANDO LOPEZ GARCIA
SÍNDICO	SALVADOR ORTA MARTINEZ	CINDY ZAMORA BADILLO
REGIDOR 1	IRMA JUDITH PEREZ VILLA	ICELA GARCIA PINEDA
REGIDOR 2	MARTHA AIDE ESPINOSA PIÑA	LUIS ESPARZA MARTINEZ
REGIDOR 3	VICTOR MANUEL MEDINA PAREDES	JOEL DAVID MANILLA OROPEZA
REGIDOR 4	MARTHA LOPEZ PEREZ	CRISTINA HERNANDEZ BAUTISTA
REGIDOR 5	JOSE MESA SANCHEZ	YANED GUTIERREZ TREJO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	SOTERO HERNANDEZ CERVANTES	ROMANA GUTIERREZ ROBLES
REGIDOR	SERGIO ESPARZA CONTRERAS	VERONICA GARCIA AVILA
REGIDOR	ROSALBA REYES AZPEITIA	WALTER HERNANDEZ CUETO
REGIDOR	MARIA VICTORIA ZUÑIGA BAZAN	MARIA DEL ROCIO LOPEZ ANGELES

MPIO: ELOXOCHITLAN

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	OCIEL MIRANDA CORONADO	JORGE CORONADO HERNANDEZ
SÍNDICO	ESTEBAN CHAVEZ BADILLO	SANTIAGO BARRERA SANTAMARIA
REGIDOR 1	ANASTASIA CARRIZAL SALCEDO	LAURENTINO NAJERA NAJERA
REGIDOR 2	FRANCISCA ANGELES ZAMORA	RENE BARRERA BARRERA
REGIDOR 3	MA. DEL ROSARIO SIERRA HERNANDEZ	LAZARO MARCOS MARTINEZ
REGIDOR 4	LUCINO RODRIGUEZ DELGADO	FRANCISCO BARRERA SALCEDO
REGIDOR 5	SANTOS GONZALES SANTAMARIA	MARIA NADIA BARRERA CARRIZAL

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARIA CRISTINA LOPEZ ROSALES	ROBERTO ROSALES CERECEDO
REGIDOR	ELFEGO BAUTISTA LOPEZ	ZENON MOEDANO PEREZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	WILLEBALDO CAMARGO GUERRERO	PEDRO BADILLO HIDALGO

Documento digitalizado

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MAIRA ERICA SANCHEZ SANTAMARIA	LUCILA SANTAMARIA CABAÑAS

MPIO: EPAZOYUCAN
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	SERGIO GUADALUPE AMADOR PEREZ	ENEDINA LUNA TELLEZ
SÍNDICO	MARCELINO VARGAS MONTER	AMADO SANTANDER PEÑA
REGIDOR 1	MARICELA UBILLA ISLAS	ARCADIO CURIEL FLORES
REGIDOR 2	RAÙL SANTANDER LOPEZ	MARIA ANDREA GUERRERO PONTAZA
REGIDOR 3	TEREZA TREJO ANGELES	DOLORES VILLANUEVA FALCON
REGIDOR 4	FRANCISCO JAVIER ROJO VILLACORTA	DANIEL ORLANDO ISLAS LUNA
REGIDOR 5	BEATRIZ GARCIA VAZQUEZ	MARTIN BALTAZAR ESPINOZA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JUAN MANUEL BARRAZA SANTILLAN	BELEM ROLDAN MONTIEL
REGIDOR	GERARDO PONTAZA SAMPERIO	ROCIO LOPEZ MORALES

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	SERGIO ISLAS AVILA	ANTONIO LUNA ISLAS

PARTIDO SOCIALDEMOCRÀTA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	EULALIO MUÑOZ GARCIA	MARIA CRISTINA CHAVEZ IBARRA

MPIO: FRANCISCO I. MADERO
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	AARON MOISES VALENZUELA RODRIGUEZ	PEDRO ESTRADA BAUTISTA
SÍNDICO	PORFIRIO CASTRO AMADOR	MA. GUADALUPE AGUILAR RIVERA
REGIDOR 1	OZIMEK SANCHEZ GALICIA	MARIA DE JESUS CRUZ MORENO
REGIDOR 2	FRANCISCO VELAZQUEZ CONTRERAS	CITLALCOATL MORENO SANCHEZ
REGIDOR 3	SOLEDAD TREJO CANDELARIA	RUFINO ARTEAGA MELO
REGIDOR 4	MA. MAGDALENA HERNANDEZ CALVA	ZULMA SUGEY SANTIAGO GOMEZ
REGIDOR 5	LIDIA PEREZ MARTINEZ	KARINA ARTEAGA MARTINEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	DEMETRIO MOCTEZUMA CAMARGO	ISRAEL TELLEZ RAYMUNDO
REGIDOR	ADRIANA GABRIELA OLVERA ARCHUNDIA	MARIA ANGELICA PEREZ CAMARGO
REGIDOR	VICTOR ISIDRO FUENTES SANCHEZ	JORGE MORENO GONZALEZ
REGIDOR	MARISZA FRANCISCO HERNANDEZ	GUADALUPE SANTILLAN GUTIERREZ

MPIO: HUASCA DE OCAMPO
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ALVARO LOPEZ VACA	BLANCA JUAREZ MORA
SÍNDICO	MIGUEL ANGEL ROBLES FLORES	INDIRA PICAZO FERNANDEZ
REGIDOR 1	ANSELMA VALENCIA RAMIREZ	CAMILO VALENCIA RAMIREZ
REGIDOR 2	ELOISA MEJIA HERNANDEZ	HERMENEGILDO HERNANDEZ MONCAYO
REGIDOR 3	BENJAMIN REYES VARGAS	JOSE ARMANDO CORTES PLASCENCIA
REGIDOR 4	GUADALUPE CANO GODINEZ	JOSE LUIS SANCHEZ SOTO
REGIDOR 5	CLAUDIO ORTIZ MONROY	GREGORIA MARQUEZ LIRA

Documento digitalizado

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	SAUL VICENTE VILLAGRAN MARQUEZ	REYNA ELIZABETH MONCAYO MEJIA
REGIDOR	GERMAN LICONA TELLEZ	JOSE LUIS BERNAL FLORES
REGIDOR	TOMAS MUNGUIA CABRERA	LAURA JARILLO ROMERO
REGIDOR	MARIA DE JESUS PEREZ FLOR	NICOLAS CABRERA LOZADA

MPIO: HUAUTLA
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	NOEL MEDECIGO SANCHEZ	ANGELICA REYNA ESCUDERO
SÍNDICO	REYNALDO GARCIA BRAVO	CANDIDO BAUTISTA DE LA CRUZ
REGIDOR 1	MARICELA HERNANDEZ DEL ANGEL	LETICIA ADRIAN HERNANDEZ
REGIDOR 2	GUILLERMO BAUTISTA RAMOS	SEBASTIAN ALVAREZ DE LA CRUZ
REGIDOR 3	FRANCISCO HERNANDEZ VITE	ESTELA VITE BASILIO
REGIDOR 4	IRIS MAXIMINA GONZALEZ OVIEDO	MARIBEL HERNANDEZ LOPEZ
REGIDOR 5	CIRILA REYES HERNANDEZ	CELERINO GARCIA DE LA CRUZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	DIONICIA GUZMAN HERNANDEZ	RICARDO BAUTISTA SALINAS
REGIDOR	BLAS MEZA HERNANDEZ	ALBINA HERNANDEZ HERÑANDEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MELESIO MORENO DE LA CRUZ	FILEMON HERNANDEZ ZEQUERA
REGIDOR	YOLANDA RAMIREZ GARCIA	MARIA FLORES FLORES

MPIO: HUEHUETLA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	FREDY LAU RIOS	FEDERICO TOLENTINO GARCIA
SÍNDICO	CARMELO SANTILLAN TOLENTINO	MATILDE RAMIREZ GOMEZ
REGIDOR 1	JUAN CARLOS ROSAS MIRANDA	YOLANDA SANTIAGO NARANJO
REGIDOR 2	VICTORICO JOAQUIN VAZQUEZ	CRISTINA MARIA APARICIO
REGIDOR 3	BERNARDA MIRANDA SANTIAGO	LIDIA VENTURA MIRANDA
REGIDOR 4	EDITH SOLIS ISLAS	SIRLEY VIGUERAS VIGUERAS
REGIDOR 5	PROCOPIO FLORES SANTIAGO	SANTIAGO CRISTOBAL ROMERO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LIONICIO HERNANDEZ VARGAS	MARIA CRISTINA TOLENTINO PATRICIO
REGIDOR	GLORIA ELIA ESPINOSA SEVILLA	ELIA GARCIA ORTIZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JACOB MANRIQUEZ GARCIA	SAUL SEVILLA BACILIO

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	CESAR GONZALEZ ANGEL	SEFERINO LASCANO MANDONIO

Documento digitalizado

MPIO: HUEJUTLA DE REYES
PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ALEJANDRO NAVA SOTO	LUCIA CARIÑO VITE HERNANDEZ
SÍNDICO	J. JESÚS MARTINEZ VINIEGRA	BRISEYDA TORRES MARTINEZ
REGIDOR 1	AURORA HERNANDEZ LARA	OSCAR ZAMORA PERCASTEGUI
REGIDOR 2	FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ	JUAN ESPINOSA RAMIREZ
REGIDOR 3	ZORAYDA ANAHI SANCHEZ JUAREZ	RAMIRO HERNANDEZ TORRES
REGIDOR 4	KARINA BAUTISTA BARRIOS	NICASIO RIVERA HERNANDEZ
REGIDOR 5	JESÚS TORRES SALDAÑA	SANTA PONCE HERNANDEZ
REGIDOR 6	PAULINO RAMIREZ HERNANDEZ	LINA VITE DE LA CRUZ
REGIDOR 7	ROSA MARIA RAMIREZ	VICTOR MATAMOROS REYES
REGIDOR 8	AVELINA CONCEPCIÓN ROMERO HERNANDEZ	GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 9	LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL CRUZ GALVAN
REGIDOR 10	PATRICIO AMADOR RUIZ	ALBERTA OTILIA HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 11	GRACIELA RAMIREZ RAMIREZ	PABLO GALVAN GUTIERREZ

SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
SINDICO	PEDRO AZUARA BAUTISTA	PEDRO PALACIOS NAVA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARIA SOLEDAD ARRIETA OCHOA	RITA MATEOS CRUZ
REGIDOR	BERNABE ORTEGA PEREZ	MEICESS HUMBERTO SALAZAR MARTINEZ
REGIDOR	GUILLERMINA CERECEDO HERNÁNDEZ	YOLANDA HERVERT RUIZ
REGIDOR	ADELA PEREZ ESPINOZA	RAMON CRUZ ARGUELLES
REGIDOR	EDGAR CRISTOBAL LARA SIFUENTES	GREGORIA VAZQUEZ DE LA CRUZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARGARITA RAMON CONCEPCION	LETICIA HERNANDEZ VICENTE
REGIDOR	EUSTAQUIO LEON HERNANDEZ	ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PABLO MANUEL DOMINGUEZ RAMIREZ	ANSELMO LEON RAMIREZ

MPIO: HUICHAPAN
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GERARDO TORRES STRINGHINI	BALTAZAR GARCIA MARTINEZ
SÍNDICO	FERNANDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ TREJO	MARIA MAGDALENA CHAVEZ TREJO
REGIDOR 1	ROSALBA PAZ LOPEZ	PAMELA GARCIA CONTRERAS
REGIDOR 2	GERARDO ELIAS ESTRADA GARCIA	MARILU MEJIA MEJIA
REGIDOR 3	MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	ISMAEL HERNANDEZ MORENO
REGIDOR 4	MARIA DEL ROSARIO CONCEPCION GARCIA GARCIA	NORMA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	NALLELY VALENCIA MARTINEZ	TOMAS CRISTINO HERNANDEZ
REGIDOR 6	FELIX CRUZ MAGOS	MIRIAM MEJIA MEJIA
REGIDOR 7	FRANCISCO JAVIER CASTILLO RAMIREZ	MARIANA JIMENEZ LOPEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ISRAEL ANTONIO TREJO CRUZ	ANNEL ANGELIA ALVAREZ ORTEGA
REGIDOR	KARINA TREJO CHAVEZ	RAYMUNDO CHAVEZ MEJIA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	TRINIDAD VICTOR CAMACHO MEJIA	FRANCISCO JESUS MARTINEZ ROJO

Documento digitalizado

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	GABRIEL RIVERA CELA	PASCUAL CHAVEZ CHAVEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	CELESTE YAZMIN PAZ RIVERA	PAULA LOPEZ MARTINEZ

MPIO: IXMIQUILPAN
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	HERIBERTO LUGO GONZALEZ	ODILON OLGUIN FLORES
SÍNDICO	JAVIER ZUÑIGA NAJERA	KARINA LILIANA FLORES IBARRA
REGIDOR 1	RUBI SIERRA SANCHEZ	JAVIER ANGELES RAYGADAS
REGIDOR 2	LAZARO GONZALEZ RAFAEL	MARIA CARAMAYA AMBROSIO
REGIDOR 3	OSCAR RENDON ALAVEZ	LIZBETH PEDRAZA QUIJADA
REGIDOR 4	LETICIA HERNANDEZ GARCIA	JOSE ADOLFO ORTEGA AVILA
REGIDOR 5	DAVID QUITERIO MENDOZA	MARCELA CATALAN HERNANDEZ
REGIDOR 6	GALDINO RAMIREZ VAZQUEZ	YOLANDA DAMIAN ALAMILLA
REGIDOR 7	MARIA SOLEDAD ALVAREZ RAMOS	J. MERCED MARTINEZ SALVADOR
REGIDOR 8	SERGIO MARTINEZ TREJO	ANALLELI ROJO ORTIZ
REGIDOR 9	IBETT BARRERA ALVAREZ	LETICIA GUADALUPE TREJO LEAL

SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
SINDICO	FIDEL VAZQUEZ CHAVEZ	MARIA LUISA SALINAS CHAVEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JUAN BALTAZAR PEÑA	J. DOLORES ANGELES TREJO
REGIDOR	JUDITH SONÍA LOPEZ OLGUIN	PATRICIA TREJO YAÑEZ
REGIDOR	JUAN MEDINA CORNEJO	ISAURA GUERRERO OTERO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JUAN CORONA MARTINEZ	ERIK RAMIREZ ACOSTA
REGIDOR	ADRIANA CHARREZ MORALES	JUANA ACOSTA BURGOS

PARTIDO SOCIALDEMOCRÀTA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	CESAR ARMANDO BARRERA LOPEZ	GLORIA ESTELA CARRERA RAMOS

MPIO: JACALA DE LEDEZMA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	SALVADOR VIDARTE SANDOVAL	CRISTÓBAL ZAMUDIO VILLEDA
SÍNDICO	JOSE NEREO LUGO MORENO	EDITH MENDOZA PEREZ
REGIDOR 1	FLAVIO CHAVEZ LABASTIDA	RUFINO MARTINEZ GONZALEZ
REGIDOR 2	ROSALBA SALAS LANDEROS	MARIA MARTHA HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDOR 3	LEONIDES ANDRADE GARCIA	ENRIQUE BENITEZ MONDRAGON
REGIDOR 4	EVA MORALES GARCIA	LETICIA COVARRUBIAS PONCE
REGIDOR 5	OSCAR MARQUEZ GARCIA	RAFAEL CHAVEZ MARTINEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ELSA NELLY SILVA AÑORVE	FELIPE SALINAS PONCE
REGIDOR	RAUL GARCIA RUBIO	ISELA MORALES ESTRADA
REGIDOR	ANA DELIA TREJO MELO	GABINO MEDINA TREJO

Documento digitalizado

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	GABRIEL HERNANDEZ LORA	FELICIANO HERRERA MARTINEZ

MPIO: JALTOCAN

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CONCEPCION AMADOR LARA	HECTOR ANTONIO RIVERA CHAVEZ
SÍNDICO	HIPOLITO ROMERO HERNANDEZ	ARMINDA HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDOR 1	MARIA CONCEPCIÓN HERNANDEZ HERNANDEZ	JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	GREGORIO MARTINEZ MONTAÑO	CARMEN RAMIREZ MONTAÑO
REGIDOR 3	RAQUEL AZUARA MANILLA	VICTOR EFREN ANDRADE GARCIA
REGIDOR 4	JOSE ALBERTO MARTINEZ VITE	EUTIQUIO HERNANDEZ MONTAÑO
REGIDOR 5	GUADALUPE HERRERA ZUMAYA	RAYMUNDO ORTEGA PEREZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	HORTENCIA LEON LEONEL	ODILON GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR	ONECIMO PEREZ LARA	JUVENTINA ORDAZ LOPEZ
REGIDOR	JUAN BECTO HERNANDEZ	TELESFORO VIDAL HERNANDEZ MARTINEZ

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ANITA MARCELA HERNANDEZ MONTAÑO	FELIX VITE FRANCO

MPIO: JUAREZ HIDALGO

PARTIDO DE LA RELOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	NOE ZAPATA SANCHEZ	LUIS ENRIQUE TAPIA ZAPATA
SÍNDICO	NOEL RUBIO LOPEZ	IRENE PERUSQUIA REYES
REGIDOR 1	SABAS PERUSQUIA SANCHEZ	ARACELI BAUTISTA DEL ANGEL
REGIDOR 2	JULIO LOPEZ MARIN	AGUSTINA HERNANDEZ PORTILLO
REGIDOR 3	REYNA CALIXTO SOTO	JULIA ORTEGA SIMON
REGIDOR 4	GREGORIO RAMOS MARTINEZ	ROMUALDO HERNANDEZ FRANCISCO
REGIDOR 5	SHAYELI RUBIO BARRERA	LORENA TELLEZ CÉSPEDES

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PAULA CONTRERAS MARTINEZ	ZENAIDO BAUTISTA MENDOZA
REGIDOR	FIDEL MARIN MARTINEZ	SARAI BAUTISTA DEL ANGEL
REGIDOR	ARMENIA LARA BARRERA	ARNULFO RUBIO SIMON
REGIDOR	EZEQUIEL PERUSQUIA MUÑOZ	ROSA MARIA PERUSQUIA LOPEZ

MPIO: LA MISION

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ISABEL CRISTINA CEBALLOS GARCIA	ENRIQUE RESENDIZ LORA
SÍNDICO	SANTOS MARTINEZ RUBIO	ISRAEL BENITEZ RUBIO
REGIDOR 1	ARTEMIO VENTURA MARTINEZ	NICASIO RUBIO ACOSTA
REGIDOR 2	ROSALVA RUBIO SALAS	IRENE TOVAR GONZALEZ
REGIDOR 3	MARIO DIAZ CUEYAR	GLORIA HERNANDEZ RUBIO
REGIDOR 4	YASMIN ROSAS MENDOZA	PAULA RAMIREZ ANGELES
REGIDOR 5	RODRIGO VILLENA MARTINEZ	BASILISO AMADOR BENITEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARIA CRISTINA RUBIO MARTINEZ	MIRIAM MAYORGA RUBIO
REGIDOR	MARGARITO RUBIO LORA	MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ RUBIO
REGIDOR	ELOINA ARELY ZAMUDIO MAYORGA	JAIME PEREZ MAYORGA
REGIDOR	JOSE RUBIO LOZANO	RICARDA ANGELES CHAVEZ

Documento digitalizado

MPIO: LOLOTLA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	OSVALDO BUSTOS VARGAS	FEDERICO VALDIVIA PELCASTRE
SÍNDICO	OSWALDO TORRES MELO	LORETO VELASCO LEONARDO
REGIDOR 1	MARGARITA AVILA LOPEZ	ROSA VELAZCO GONZALEZ
REGIDOR 2	VICENTE PEDRAZA OLGUIN	CORAZON DE MARIA CASTILLO VARGAS
REGIDOR 3	FERNANDO MONROY CORONADO	ANDRES VELAZQUEZ ANTONIO
REGIDOR 4	ARACELI REYES MOLINA	MARGARITO MENDOZA HERNANDEZ
REGIDOR 5	SANTA AGUSTIN ALONZO	MARIA ALFONSA NICOLAS CASTILLO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	NABOR ISLAS PELCASTRE	FERNEL HERNANDEZ VELEZ
REGIDOR	CELESTINA HERNANDEZ MARIANO	ROGELIO MANZANO OLVERA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LIDIA CASTILLO ROSAL	ALEJANDRA RAMIREZ DELGADO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MIRELLA ESTRADA MENDOZA	LETICIA CORTEZ DE ROA

MPIO: METEPEC

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	IRINEO ROJAS GUZMAN	OMAR AGAPITO CHAVARRIA PEREZ
SÍNDICO	ENRIQUE JAIME ROMAN ERIGOYEN	EUGENIO MIRANDA ISLAS
REGIDOR 1	RAUL HILARIO SOSA YAÑEZ	GENARO SOLIS CHAVARRIA
REGIDOR 2	ANGELICA MARLEN HERNANDEZ SOLIS	MARIA AZUCENA MENDOZA SOSA
REGIDOR 3	JENARO MARIO SOLIS GUTIERREZ	HUMBERTO MENDOZA SOSA
REGIDOR 4	GEORGINA ORTEGA MELO	SANDRA SOLIS BARRAZA
REGIDOR 5	LEOBARDO GONZALEZ GOMEZ	REY RICARDO GODINEZ GRANILLO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO REVOLÚCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	NORMA BARRAZA LOPEZ	MYRIAN PEREZ BADILLO
REGIDOR	JULIA FRANCO FRANCO	JOSE LAURENCIO ROMERO ORTEGA

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARTIN VERA CRUZ	GREGORIO VARGAS VARGAS

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	NARA NYIDIA BADILLO HERNANDEZ	TERESITA DE JESUS VERA CRUZ

MPIO: METZTITLAN

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GABINO LOPEZ HERNANDEZ	FRANCISCO JIMÉNEZ VERDE
SÍNDICO	GABINO HERNANDEZ NAJERA	MARTHA JIMENEZ PEREZ
REGIDOR 1	MARIA ISABEL BARRIOS REBOLLEDO	FERNANDO HERNANDEZ PIÑA
REGIDOR 2	ANTONIO DURAN MONTIEL	PATRICIA CRUZ VERDE
REGIDOR 3	LUIS GARCIA DEL RIO	FELIPA REBOLLEDO ESCAMILLA
REGIDOR 4	MARIA EUGENIA TERESA LOPEZ LOPEZ	ARISTEO MEJIA NERI
REGIDOR 5	HERMILO TIVO SOTO	LUIS FERNANDO MUNGUIA MONTIEL

Documento digitalizado

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ADOLFO PEREZ REBOLLEDO	GUADALUPE ANAHI PEREZ BAENA
REGIDOR	MARIA DE LOS ANGELES ESCAMILLA LOPEZ	GERARDO TORRES ACOSTA
REGIDOR	BALTAZAR SERRANO VILLAR	BRENDA MARIA LOPEZ CABRERA
REGIDOR	LILIANA AVALOS ALVARES	ROBERTO GUERRERO CUENCA

MPIO: MINERAL DEL CHICO

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSE TEJEDA TOVAR	XOCHITL ZENTENO VELASCO
SÍNDICO	FELIPE CORONA HERRERA	MARCIAL HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	MARIA DOLORES ESCUDERO CADENA	MARCELA PEREZ SALINAS
REGIDOR 2	OMAR SERRANO MONZALVO	MA. SOCORRO SALAZAR ARRIAGA
REGIDOR 3	RICARDO BADILLO GARCIA	CARMEN PLATA MONTER
REGIDOR 4	ENRIQUETA Y RICARDA BAUTISTA HERNANDEZ	GERARDO PALAFOX GONZALEZ
REGIDOR 5	CIRA LAZCANO LAZCANO	SIXTO MORALES GOMEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ADALBERTO PALAFOX GAMERO	EUSTACIO PALAFOX HERNANDEZ
REGIDOR	PATRICIA AGUILAR LOPEZ	MACEDONIA HERRERA CAMPERO
REGIDOR	RODRIGO MEZA HERNANDEZ	DELFINO CAMPERO LOPEZ

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	RAQUEL GABRIELA AGUILAR HERNANDEZ	BARBARA LAZCANO MONZALVO

MPIO: MINERAL DEL MONTE

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	OMAR MARIANO ARTURO SKEWES	EDUARDO COLUNGA MORENO
SÍNDICO	J. FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ	MALAQUIAS LEONARDO SALAZAR HERNANDEZ
REGIDOR 1	ANA LETICIA ALMANZA GUTIERREZ	OMAR VALENCIA ARMENTA
REGIDOR 2	DANIEL CASTAÑEDA CABRERA	VICENTE CALVA REYES
REGIDOR 3	JOSE LUIS PEREZ SANCHEZ	SERVANDO GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	MARIA ISABEL FLORES PEREZ	JUAN PABLO MARTINEZ FLORES
REGIDOR 5	DIONISIO ARMENTA MOLANO	IRMA SANCHEZ GARCIA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FELIPE HERNANDEZ BACA	ELSA GOMEZ ROSALES
REGIDOR	JORGE VICTOR CALVILLO MEJIA	LEIDY HERNANDEZ GARCIA

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ARMANDO SANCHEZ LAZCANO	MARTIN ARRIAGA OROPEZA

COALICIÒN "ALIANZA DEMOCRÀTICA"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	REYNA TREJO SERRANO	MARIA TERESA ALARCON GOMEZ

Documento digitalizado

MPIO: MINERAL DE LA REFORMA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	BENIGNO MIGUEL ESCAMILLA BAÑOS	MARIA DE JESUS GARCIA REYES
SÍNDICO	JAIME BAÑOS MORALES	AGILEO BAÑOS PEREZ
REGIDOR 1	ANTELMA PEREZ FLORES	EPIFANIO MELO VARGAS
REGIDOR 2	ATILANO MARTINEZ HERNANDEZ	NEYDY IVONE GOMEZ BAÑOS
REGIDOR 3	JUSTINA DURON BENITEZ	NESTOR DANIEL MONROY SILVA
REGIDOR 4	VICENTE GUERRERO BAÑOS	MONICA YVONNE LOPEZ BISTRAIN
REGIDOR 5	JUAN ISLAS PEREZ	LUZCELDY CENTENO NOCHEBUENA
REGIDOR 6	SILVIA PATRICIA DURAN GUERRERO	JORGE FRANCISCO MARQUEZ MONTES
REGIDOR 7	ROLANDO VITE RIVERA	AYERIM MARISOL ESTRADA FLORES
REGIDOR 8	MARTHA ALVAREZ HERNANDEZ	MARTHA ALMENDRA BAÑOS BASURTO
REGIDOR 9	VENUSTIANO ISLAS MOHEDANO	YOLANDA CANDELARIA MARTINEZ

SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARIO JAEN TAPIA GARCIA	DANIEL CORTES VILLEDA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	GEOVANNI ORDAZ ZAPATA	RICARDO TREJO DE ITA
REGIDOR	OSCAR ADRIAN PARADA HERRERA	FLOR AZALIA LARA MAYORGA
REGIDOR	AMABILIA MAYORGA MORENO	JUVENCIO GARCIA LOPEZ

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	SAMUEL JAEN ESCAMILLA	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CRUZ
REGIDOR	ARTURO RODRIGUEZ ALVARADO	ARTURO ALBERTO RODRIGUEZ BAUTISTA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	YANETH LUCERO MIRANDA MIRANDA	SARAI ISLAS BLANCO

MPIO: MIXQUIAHUALA DE JUAREZ

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	PERFECTO ROGELIO NERIA CALVA	ISIDORO MONROY REYES
SÍNDICO	JUAN ESCOBEDO MARTINEZ	LUCIA YESENIA VALDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	MARIA CANDELARIA MIRANDA LAMADRID	ELENA PEREZ CHAVEZ
REGIDOR 2	JOAQUIN ESPINO PEREZ	JAIME GALVEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	CECILIA PEREZ ROSALES	VIRGINIA GUERRERO RAMIREZ
REGIDOR 4	MARCIANO BARRIENTOS MENDOZA	MARIA ISABEL BRICEÑO MENDOZA
REGIDOR 5	MARTIN ARCADIO GALVEZ ALAMILLA	ALEJANDRO AGUILAR LOZANO
REGIDOR 6	ARTURO CRUZ JIMENEZ	YANETH RODRIGUEZ LOPEZ
REGIDOR 7	IRMA ALVAREZ PEREZ	MARTHA ROSSI MARTINEZ ZUÑIGA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ALEJO MANUEL CERON MENDOZA	TOMAS FLORES GARCIA
REGIDOR	LUCILA PEREZ TOVAR	FAUSTINO BAUTISTA PARDO
REGIDOR	IVONNE CERON BRITO	FERNANDO GRESS HERNANDEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MANUEL LOPEZ PEREZ	RAYMUNDO CALVA CRUZ

Documento digitalizado

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FELIX PEREZ LOPEZ	JOSE LUIS MENDOZA PEREZ

MPIO: MOLANGO DE ESCAMILLA
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSE LUIS ESPINOSA SILVA	RICARDO CARLOS VELASCO GONZALEZ
SÍNDICO	KATHY ALEJANDRA SOLANO CASTILLO	LILIANA LOPEZ CASANOVA
REGIDOR 1	MA. GUADALUPE MERCADO REYES	YOHNNY SERNA VITE
REGIDOR 2	ISIDRO BUSTOS OAXACA	CELINA DIAZ BAUTISTA
REGIDOR 3	ZENON CANO ZAPATA	BRAULIO CAMPOY VELAZQUEZ
REGIDOR 4	MA. DE JESUS DIONICIO ESPINOSA	PERLA ELIDETH CASTILLO MERCADO
REGIDOR 5	CLAUDIO MORENO HERNANDEZ	DAN GIOVANNI PEREZ VALDEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FRANCISCO REYES VITE	ROGELIO ALBERTO MORALES ROQUE
REGIDOR	MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ	ARACELI LOPEZ VELAZQUEZ
REGIDOR	JAIME EDGAR ALVAREZ ALONSO	MACARIO SANCHEZ MORALES

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	SALVADOR SUSTAETA SALGUERO	EUGENIO MARTINEZ CABAÑAS

MPIO: NICOLAS FLORES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	NICOLAS GONZALEZ ELIZALDE	AMALIA ISIDRO OLGUIN
SÍNDICO	FELIX GONZALEZ SANTOS	VIANEY ISIDRO MARTINEZ
REGIDOR 1	MARCELA ISIDRO GARCIA	MISAEL GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	FRANCISCO LOPEZ HERNANDEZ	MARIA VICTORIA MENDOZA MENDOZA
REGIDOR 3	ELVIA HERNANDEZ MARTINEZ	MISAEL LOZANO PEREZ
REGIDOR 4	CATARINO VIZUETH ESPINO	MARIA ANGELICA FEDERICO ISIDRO
REGIDOR 5	SOCORRO VAQUERO MONTUFAR	AYMUNDO HERNANDEZ LIRA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ALEJANDRO OSORIO LIRA	CAYETANO RIVERA CHAVEZ
REGIDOR	FLORENTINA TREJO URBANO	MIGUEL ABREO HERNANDEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	HOMERO ESCAMILLA SUAREZ	FIDEL ACOSTA GUTIERREZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LUCAS GONZALEZ RAMIREZ	MARIA DEL ROSARIO PEREZ ORTIZ

MPIO: NOPALA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JUAN RAUL BASURTO DORANTES	CARLOS ANAYA MARTINEZ
SÍNDICO	MARCOS BRAVO CALLEJAS	JUAN MANUEL MARTINEZ RAMIREZ
REGIDOR 1	EUGENIO RESENDIZ MAGAÑA	DONACIANO ORTIZ URIBE
REGIDOR 2	RUD URIBE URBAN	ALEJANDRO JARAMILLO ZAMUDIO
REGIDOR 3	MARGARITA URIBE MANZANO	AGUSTINA GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 4	ANA LUCERO RAMIREZ OLGUIN	OSVALDO CALLEJAS VARGAS
REGIDOR 5	VALENTIN GUERRERO CHAVEZ	FRANCISCA MANZANO FUENTES

Documento digitalizado

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PAOLA YAÑEZ DOMINGUEZ	CITLALLI CAMACHO MUÑOZ
REGIDOR	JATZIN LUCERO RAMIREZ UGALDE	DAVID TRINIDAD RAMIREZ DORANTES

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JOSE PABLO SANCHEZ CHAVEZ	EMMA CRUZ BARRERA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	GABINO ZAMUDIO GODOY	LUIS OLVERA JARAMILLO

MPIO: OMITLAN DE JUAREZ

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GERARDO MANUEL ARCEGA DOMINGUEZ	VIOLETA MORALES LOPEZ
SÍNDICO	MARTINIANO LOPEZ GARCIA	SAUL CASTAÑEDA GARCIA
REGIDOR 1	MARIA MENDOZA AMADOR	JOSE REY FRAGOSO CALDERON
REGIDOR 2	PEDRO GONZALEZ GODINEZ	MARIA TERESA VERA MIRA
REGIDOR 3	MA. GUADALUPE AMADOR MONTIEL	SALVADOR CERRITOS BOMAYE
REGIDOR 4	CARLOS FEDERICO PLIEGO ARISTA	ARACELI CARDON ROQUE
REGIDOR 5	TEODORA RIOS GARCIA	TOMASA TELLEZ CALDERON

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARIA DEL CARMEN ARCEGA LOPEZ	CELSO ARMANDO BATREZ ANAYA
REGIDOR	BERTA MARTINEZ ARMENTA	IRMA MORALES MEJIA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LUCIA ESCAMILLA SANCHEZ	PAULINO RIOS LICONA
REGIDOR	MARIA DE JESUS DURAN VARGAS	MIGUEL ANGEL MORENO ESCAMILLA

MPIO: PACULA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	OLGA HERNANDEZ MARTINEZ	OCTAVIO FRANCO LABRA
SÍNDICO	DANIEL PONCE ANDRADE	MARIA ISABEL REYES PEÑA
REGIDOR 1	LETICIA MARQUEZ GONZALEZ	CORNELIO GAINZAR GONZALEZ
REGIDOR 2	HILDA LUGO CHAVEZ	FLOSELO TREJO RAMIREZ
REGIDOR 3	MOISES GUTIERREZ ANDRADE	PAULA ACEVEDO MARTINEZ
REGIDOR 4	RAMON VEGA GUTIERREZ	GILBERTO MARTINEZ MORAN
REGIDOR 5	MARGARITO CHORA ROJO	ENRIQUE BENITEZ MARTINEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LEOCADIA CRUZ LORETO	SERGIO PEREZ QUINTERO
REGIDOR	GREGORIO LIRA HERNANDEZ	CAROLINA MUÑOZ CASTILLO
REGIDOR	MARIA MAGDALENA LORA CALLEJAS	EDWIN BENITO ARROYO NUÑEZ
REGIDOR	JAIME LABASTIDA RUBIO	ANGELITA CHAVEZ PONCE

MPIO: PACHUCA DE SOTO

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSE FRANCISCO OLVERA RUIZ	RICARDO HERNANDEZ GALLEGO
SÍNDICO	VICTOR MANUEL GOMEZ NAVARRO	MIRIAM OZUMBILLA CASTILLO
REGIDOR 1	CRISTINA CORTES MONTAÑO	VICTOR HUGO VELASCO OROZCO
REGIDOR 2	ROBERTO HERNANDEZ MARES	ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTIZ
REGIDOR 3	MARIO VERA GARCIA	MA. DEL ROCIO DEL ARENAL PEREZ
REGIDOR 4	CARLOS MUÑIZ RODRIGUEZ	MARIA JOSEFINA RAMOS CISNEROS
REGIDOR 5	CANDIDA SALGADO ZULUAGA	JOSE JAVIER NAVA GUEVARA

Documento digitalizado

REGIDOR 6	ANDRES CRUZ MONROY	LETICIA PEREZ MONZALVO
REGIDOR 7	SAID VARGAS SAENZ	RENEE GRISEL CHAVARRIA BALLESTEROS
REGIDOR 8	VIRIDIANA FERNANDEZ ORTIZ	HECTOR SALINAS MARTINEZ
REGIDOR 9	JORGE MENDOZA BRISEÑO	CATALINA MANRRIQUE DE LA ROSA
REGIDOR 10	LOURDES BERENICE LOPEZ GUERRA	IVETTE GONZALEZ NAVA
REGIDOR 11	MICAELA ANGELES ZARAGOZA	ODIVO VILLEGAS GOMEZ

SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
SINDICO	GUILLERMO BERNARDO GALLAND GUERRERO	AURORA MOHEDANO ROMERO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	HUGO MENESES CARRASCO	VICTOR HUGO SANCHEZ RIVERA
REGIDOR	DAVID ALFREDO GERARDO ORTEGA APPENDINI	ALEJANDRO JUAREZ SOTO
REGIDOR	SONIA CRISTINA LOPEZ VALDERRAMA	ALEJANDRO MARTINEZ OSORIO
REGIDOR	ALEJANDRO OLVERA MOTA	JUAN JOSE ISLAS REYES
REGIDOR	ALBERTO MOCTEZUMA ARANDA	RUY LOHENGRIN PEÑA
REGIDOR	LIDIA GARCIA ANAYA	LEONARDO ESCUDERO SANCHEZ

COALICIÒN " ALIANZA DEMOCRÀTICA"

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	EDITH IBARRA JIMENEZ	GREGORIA NAVARRO ECHEVERRIA
REGIDOR	ABUNDIO JORGE HERNANDEZ FLORES	NOHEMI QUINTANA CODALLOS

MPIO: PISAFLORES

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
PRESIDENTE	RENATO ACUÑA SALINAS	BLANCA ESTELA MONTES GARCIA
SÍNDICO	HECTOR GUEVARA VALLADAREZ	PAULA GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 1	CLEMENCIA MARQUEZ GONZALEZ	AVELINO SANTANA COVARRUBIAS
REGIDOR 2	ERNESTINO MORALES OLGUIN	MA. DEL ROSARIO MUÑOZ VILLENA
REGIDOR 3	MARIBEL MENDEZ RUBIO	SANDALIO TREJO BUSTAMANTE
REGIDOR 4	EMILIO GUILLEN RAMIREZ	MIRIAM BARRERA RESENDIZ
REGIDOR 5	PORFIRIA HERNANDEZ ARREDONDO	JOSE SOCORRO ZAMUDIO TORRES

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	JUSTINO AGUILAR CASTILLO	J. INEZ CHAVEZ VAZQUEZ
REGIDOR	NORMA HEIDE GODOY CRUZ	J. JESUS AGUADO NIEVEZ
REGIDOR	FILIBERTO RAMIREZ MATA	YAZMIN COVARRUBIAS HERNANDEZ
REGIDOR	DENIS SALINAS HERNANDEZ	ROGELIO FLORES MORALES

MPIO: PROGRESO DE OBREGON

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
PRESIDENTE	SAUL NERIA REYES	AVRIL GUADALUPE PAULIN GARCIA
SÍNDICO	EZEQUIEL BECERRIL LOZANO	SALOMON ACOSTA OLGUIN
REGIDOR 1	GABRIELA RAMIREZ QUINTANILLA	EDGAR OMAR LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	ALVARO SERRANO LOPEZ	DENISSE MORENO CRUZ
REGIDOR 3	MARTINA CERON JIMENEZ	OFELIA GARCIA SANCHEZ
REGIDOR 4	ABEL OLGUIN MARTINEZ	MERLIN ESTRADA PORRAS
REGIDOR 5	ESTELA DANIEL PEREZ	NORMA BARRERA DORANTES

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	CARLOS MARTINEZ VALDEZ	ROBERTO MARCELINO TOVAR
REGIDOR	DIANA RANGEL ZUÑIGA	ARELY ASCENCION ARTEAGA PEREZ
REGIDOR	MARIANO VALDEZ HERNANDEZ	JORGE AGUILAR NERIA

Documento digitalizado

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	YURIEL MONROY MARTINEZ	CARMEN RONNIT CUENCA NAJERA

MPIO: SAN AGUSTIN METZQUITITLAN

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ROBERTO ORTEGA TELLEZ	CEBERO OLIVARES PEREZ
SÍNDICO	ALICIA GONZALEZ ALEJO	EPIFANIO LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	CARLOS PIÑA GOMEZ	JOSE ANTONIO ANGELES SANCHEZ
REGIDOR 2	GLORIA ITZEL ROMERO ONOFRE	MARIO TELLEZ ROJAS
REGIDOR 3	SILVESTRE MORENO CUENCA	MARIA TREJO MONROY
REGIDOR 4	MA. LUISA BADILLO BELTRAN	CIRA BENITES ISLAS
REGIDOR 5	MARCELINA PERCASTRE MAYA	CLARA CALVA BENITEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	EVENCIO GONZALEZ ISLAS	MARIA GUADALUPE PEREZ CHAVEZ
REGIDOR	MARIA GABRIELA GOMEZ AGUILAR	MARCELINO HERNANDEZ BAUTISTA

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	NORMA LETICIA LEON BARRERA	ALEJO GUZMAN SANCHEZ
REGIDOR	MA. DE LA PAZ PEÑAFIEL MORENO	RAYMUNDO ARREGOITE BARRERA

MPIO: SAN AGUSTIN TLAXIACA

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	SEVERIANO LOPEZ OLVERA	ALMA DALILA LOPEZ SANTIAGO
SÍNDICO	ESTEBAN LOPEZ MOCIÑOS	ANDREA GOMEZ CHAVARRIA
REGIDOR 1	ANABEL GUTIERREZ HERNANDEZ	TOMAS JIMENEZ PORTILLO
REGIDOR 2	PABLO MERCADO Y ALVAREZ	MARGARITA ESCAMILLA ACOSTA
REGIDOR 3	ARMANDO CASTILLO MERA	LORENA JIMENEZ JIMENEZ
REGIDOR 4	PATRICIA ROLDAN HERNANDEZ	ROMAN ALVA LOPEZ
REGIDOR 5	BLANCA DANIA CURIEL LATORRE	CUTBERTO MARTINEZ GRANADOS

REPRESENTACION PROPORCIONAL.

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	OSCAR FRANKI MEJIA SANCHEZ	TONY JUAREZ CRUZ
REGIDOR	AMBROSIO ANGELES CERON	ROLANDO CONTRERAS ESCOBAR

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FEDERICO CERON ALDANA	ALBERTO JIMENEZ HERNANDEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARIO MAXIMO HERNANDEZ	ADRIAN JIMENEZ GARCIA

MPIO:- SAN BARTOLO TUTOTEPEC

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ISMAEL VAZQUEZ CABAÑAS	JORGE ORDUÑA PALACIOS
SÍNDICO	SANTOS CABRERA HERNANDEZ	ANTONIO GARCIA LOPEZ
REGIDOR 1	JUAN RETAMA PEREA	MANUEL ALEJANDRO NERI
REGIDOR 2	HERIBERTA MONROY GONZALEZ	LUCIA PEREZ LOPEZ
REGIDOR 3	BENITO SAN JUAN SAN AGUSTIN	CLAUDIO MANRIQUE CASTRO
REGIDOR 4	PEDRO HERNANDEZ ORTIZ	CARLOS GONZALEZ GALLEGOS
REGIDOR 5	MARIA VITE DEL ROSAL	AMALIA LOPEZ SAN AGUSTIN

Documento digitalizado

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARIA LUCERO GARCIA VELASCO	OLEGARIA VICTORINA GOMEZ CRUZ
REGIDOR	MAX GAMALIEL PULIDO PARRA	LORENZO TOLENTINO RIOS
REGIDOR	RICARDO MARCOS SAN AGUSTIN	MARICRUZ OLIMPIA MONTES TREJO
REGIDOR	MARIA GUADALUPE SAN AGUSTIN CASTRO	ADRIAN SAN JUAN TOLENTINO

MPIO: SAN FELIPE ORIZATLAN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MANUEL DE JESUS MORALES PALACIOS	CESAR MOISES FLORES MEDINA
SÍNDICO	ALMA DELIA HERNANDEZ LOPEZ	EMMANUEL MELO ZUVIRI
REGIDOR 1	CAMILO MELO RIVERA	AMELIA PATRICIA GONZALEZ CASTELAZO
REGIDOR 2	ISIDORO SANCHEZ LARA	MARIA GUADALUPE PONCE HERNANDEZ
REGIDOR 3	ZORAYA RAMIREZ SOSA	ODON MORALES RIVERA
REGIDOR 4	MARIA DE LOURDES FLORES MARTINEZ	ADOLFO JESUS BLANCO CARDONA
REGIDOR 5	PABLO ROMERO PEREZ	MARIA GUADALUPE CASTILLO HERNANDEZ
REGIDOR 6	LEYDI ANGELICA AZUARA FRANCO	RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 7	ERNESTO DELGADO HERNANDEZ	ROCIO ELIZABETH FRANCO RAMIREZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	OMAR LOPEZ ESPINOSA	DULCE LUCERO ZUVIRI GARCIA
REGIDOR	FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ	MARIA DE LOURDES FLORES SAAVEDRA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JOAQUIN VALDIVIA CRUZ	EUFRACIA SANTOS HERNANDEZ
REGIDOR	ELIZABETH LUCIO ISLAS	LUIS CRISTOBAL MARTINEZ MARTINEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	REYNO HERNANDEZ MARTINEZ	ELIZABETH BRAULIO BRIGIDO

MPIO: SAN SALVADOR

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ABRAHAM CAMARGO MERA	OSCAR MENDOZA DELGADO
SÍNDICO	PROSPERO AGUILAR VAZQUEZ	MARIA VICTORIA MARTINEZ ANGELES
REGIDOR 1	LYNN JOANA GOMEZ ALDANA	ARACELI LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	ARIADNA RAMIREZ HERNANDEZ	JORGE PEREZ IBARRA
REGIDOR 3	PATRICIO LOPEZ CORTES	BRENDA DEYSI AGUILAR MARTINEZ
REGIDOR 4	DANIEL LOPEZ HERNANDEZ	BEATRIZ CRUZ PINEDA
REGIDOR 5	IRMA PIOQUINTO PEREZ	JOSE ISABEL HERNANDEZ VAZQUEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LUCIANA MEJIA HERNANDEZ	FLORENTINA LOPEZ PEREZ
REGIDOR	BERNARDINO VARGAS HERNANDEZ	NICOLAS GUTIERREZ HERNANDEZ
REGIDOR	YARELY CRUZ MEJIA	ROSALBA MARTINEZ ACOSTA
REGIDOR	PABLO ALAN RAMIREZ ANGELES	PEDRO YOAN LOZANO MARTINEZ

MPIO: SANTIAGO DE ANAYA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CLISERIO RAMIREZ MENDOZA	ALEJANDRO PEREZ MARTIN
SÍNDICO	MARCELINO PEREZ PEREZ	CELIA SANTIAGO PEREZ
REGIDOR 1	JOSE LUIS PEREZ GUMECINDO	ARIEL CLEMENTE LARRIETA
REGIDOR 2	ESTEFANA CADENA ROSAS	LUCINO SANTIAGO TIBURCIO
REGIDOR 3	GENARO GACHUZ RAMIREZ	MARTIN GOMEZ MEJIA
REGIDOR 4	EUSEBIO ALDANA PEREZ	MARCO ANTONIO HERRERA HERNANDEZ
REGIDOR 5	VERONICA LUZ HERNANDEZ MORGAN	RICARDO LEONARDO HERNANDEZ

Documento digitalizado

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	CATALINA RAMIREZ AGUILAR	JAVIER PEREZ RAMIREZ
REGIDOR	EFRAIN CRUZ GOMEZ	GERARDO MONTER CRUZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	TOMAS TEJEDA IBARRA	SERGIO HERRERA MEJIA
REGIDOR	MARISELA RODRIGUEZ ZAMORA	FELICITAS LARRIETA ANAYA

MPIO: SANTIAGO TULANTEPEC
COALICIÒN: "MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	HECTOR GARCÍA DIAZ	PEDRO PABLO FLORES ALVA
SÍNDICO	SEVERIANO ALEJANDRO RAMIREZ FURIATI	BENITO JOSE MIGUEL OLMEDO AMADOR
REGIDOR 1	MARIA JAKELINE ALVARADO RIVERA	LINA LEON TREJO
REGIDOR 2	GABINO AVILA MARTINEZ	ALMA YULIANA AVILES LEAL
REGIDOR 3	JOSE MONTAÑO PASTRANA	MARIELA AMARO ESPINOSA
REGIDOR 4	NIDIA PATRICIA ARREOLA MARTINEZ	DARIO MENDOZA SANCHEZ
REGIDOR 5	MARIA GUADALUPE REYES TENORIO	MARIA GUADALUPE ISLAS ORTIZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	VICTOR TORIS MENDOZA	MARIA ALICIA CALDERON HERNANDEZ
REGIDOR	DELIA HERNANDEZ ESPINOZA	DARIO HERNANDEZ FLORES

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARIBEL LIRA ALVA	VICENTA ORTIZ CASTRO
REGIDOR	JOSE JUAN QUIROZ ORDOÑEZ	DOLORES MANUEL QUIROZ ORDOÑEZ

MPIO: SINGUILUCAN
PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ROMAN ALVAREZ CHAVARRIA	ESTELA JIMÉNEZ DAVILA
SÍNDICO	MARCOS ANDRES GARCIA CERON	JOSE ANDRES MONTER ANAYA
REGIDOR 1	MARIA ZENAIDA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ	ROSALINA PICAZO LOPEZ
REGIDOR 2	CATALINA LETICIA AGUILAR CHAVARIN	SANDRA ELISA CID DAVILA
REGIDOR 3	JOSE SAUL AGUILAR AGUILAR	ANAHI VERA RAMIREZ
REGIDOR 4	FRANCISCO XAVIER RAMIREZ HERNANDEZ	ELEUTERIO ARCE LEON
REGIDOR 5	MARIA PATRICIA VARGAS BISTRAIN	JORGE COAPIO FLORES

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JULIA LEON ROMERO	BONIFACIO GARCIA JARDINEZ
REGIDOR	JOSE DEMETRIO TABOADA BENITEZ	SILVIA VARGAS BALDERAS

COALICIÒN "ALIANZA DEMOCRÀTICA"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JONATHAN GERMAN QUINTANA ESPINOSA	TOMAS ACOSTA ALCIBAR

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JOSE ESTEBAN JIMENEZ ALCIBAR	NORMA VERTIZ JIMENEZ

Documento digitalizado

MPIO: TASQUILLO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ARTURO RAMIREZ MENDOZA	CELSO CORNEJO BARRERA
SÍNDICO	MARIO OTILIO ARTEAGA HERNANDEZ	MACLOVIA TREJO MARTIN
REGIDOR 1	ROSA RAMIREZ MARTINEZ	QUIRINA BARRERA HERNANDEZ
REGIDOR 2	GREGORIO BASILIO GONZALEZ	JUANITO LORENZO MARTIN
REGIDOR 3	CARLOS CHAVEZ ORTIZ	IVAN CALLEJAS DZUL
REGIDOR 4	MARIA FABIOLA TREJO TREJO	MARIA CONCEPCION MARTIN VEGA
REGIDOR 5	ESTEBAN TREJO RAMIREZ	PORFIRIO GONZALEZ ESPIRIDION

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	RODRIGO MARTINEZ HERNANDEZ	VICTOR MANUEL TREJO RAMIREZ
REGIDOR	MARIA DEL CONSUELO TREJO BASILIO	ENRIQUE RAMIREZ BASILIO
REGIDOR	CESAR GONZALEZ ORTIZ	ANA BERTHA TORRES TREJO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	VICTORIANO MENDOZA MARTIN	JUAN RAMIREZ FELIPE

MPIO; TECOZAUTLA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	PEDRO GEREMIAS VIRUEL RAMIREZ	SEVERIANO DE LA CRUZ NICOLAS
SÍNDICO	PEDRO OCAMPO TREJO	PRISCA CARRIZO MEJIA
REGIDOR 1	ADRIANA MOLINA SALAZAR	AMADOR RAMIREZ CHAVEZ
REGIDOR 2	LUIS RESENDIZ SAN NICOLAS	MARIO RESENDIZ GONZALEZ
REGIDOR 3	IGNACIO CHAVEZ CHAVEZ	REYNA PATRICIA RAMIREZ ORTIZ
REGIDOR 4	JAVIER URIBE SEGURA	CATALINA ACEVEDO TREJO
REGIDOR 5	JUAN NIETO OCAMPO	GERARDO RODRIGUEZ TREJO
REGIDOR 6	MERCEDES TREJO RESENDIZ	HILDA TOVAR HERNANDEZ
REGIDOR 7	ROCIO RESENDIZ NAVA	HERIBERTO HERNANDEZ VALERIO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	GUILLERMO RESENDIZ GONZALEZ	EULOGIO VALERIO MENDOZA
REGIDOR	MARIANO DURAZNO GONZALEZ	GUILLERMO AGIS PALACIOS

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FELIX MEJIA MARTINEZ	ALEJANDRA PIEDRA CHAVEZ
REGIDOR	AMADO JUAREZ SANCHEZ	ARIANA RAMIREZ AGUILAR

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	IRENE SOTO BELTRAN	LILIANA SANCHEZ RESENDIZ

MPIO: TENANGO DE DORIA
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	PEDRO ALEJANDRO LICONA OSORIO	ONESIMO DAVID MELO ITURBIDE
SÍNDICO	FERNANDO MENDOZA APARICIO	MARIA LUISA SAN AGUSTIN CABRERA
REGIDOR 1	IRMA RANGEL CARBAJAL	ILDA MIRANDA CRUZ
REGIDOR 2	OBDULIA ALVAREZ VELAZCO	BERNARDINO CANDELARIO GOMEZ
REGIDOR 3	ELVIS JUNIOR MOLINA VALDEZ	ERENDIRA EDNA RODRIGUEZ FRANCO
REGIDOR 4	IRAIS SOLIS SOTO	OLIVERIO RODRIGUEZ ROMERO
REGIDOR 5	RAFAEL REALISTA BASILIO	VICTORIA CRUZ AVILA

Documento digitalizado

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARGARITA GARCIA CRUZ	EMILIANA MIRANDA CERCAS
REGIDOR	FRANCISCO LUCAS BADILLO	HILARIO GUZMAN MURCIA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	EFREN CASTILLO ALVARADO	JUAN MANUEL FLORES SAN AGUSTIN
REGIDOR	NORBERTA GONZALEZ JIMENEZ	LUCIA CANDELARIO MORALES

MPIO: TEPEAPULCO

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSE LEONCIO PINEDA GODOS	HECTOR MENDOZA MENDOZA
SÍNDICO	JOSE ALFONSO DELGADILLO LOPEZ	JUANA HERNANDEZ ESPINDOLA
REGIDOR 1	PATRICIA GONZALEZ LOPEZ	MARTHA OLIVIA GALLARDO HERNANDEZ
REGIDOR 2	ALEJANDRO QUEZADA NIEVA	MATEO SANCHEZ FLORES
REGIDOR 3	CAROLINA PEREZ MORATO	NELLY VERA GONZALEZ
REGIDOR 4	NADIA CAROLINA RUIZ MARTINEZ	VIRGILIO ORTIZ ANDRADE
REGIDOR 5	OYUKY BAÑUELOS DAVILA	LLUVIA LESLY ZAVALA AGUILAR
REGIDOR 6	ISIDORO SANCHEZ APARICIO	JUDITH CARRASCO MENDOZA
REGIDOR 7	FIDEL CASTILLO HERNANDEZ	ABEL SANCHEZ LOPEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ABEL ORTEGA LUNA	JOSE MANUEL PACHECO PEREZ
REGIDOR	GUADALUPE HERNANDEZ PEREZ	MARIA FRANCISCA GONZALEZ VILLALBA
REGIDOR	MARIA LUISA RAMIREZ ISLAS	CRISTINA RODRIGUEZ JUAREZ
REGIDOR	JUAN VARGAS ALVARADO	RENE FRANCO JARDINEZ

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	EDMUNDO SANCHEZ DELGADILLO	SERGIO ALONSO CARRILLO

MPIO: TEPEHUACAN DE GUERRERO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSE JUAN VIGGIANO AUSTRIA	OLIVA SANTANDER MARTINEZ
SÍNDICO	AURORA RUIZ LUCAS	FRANCISCO DE ASÍS CONTRERAS OLIVER
REGIDOR 1	GENARO ZUÑIGA JUANITA	VERONICA MARTINEZ JULIAN
REGIDOR 2	IGNACIA MARTINEZ GONZALEZ	JOSE LUIS HINOJOSA SANCHEZ
REGIDOR 3	RAUL GUTIERREZ HERNANDEZ	JOSEFINA MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	HONORIO MARTINEZ HERNANDEZ	BEATRIZ MIGUEL MARQUEZ
REGIDOR 5	MARCELINA HILARIO ESPINOZA	TEODOLO ANASTACIO ANTONIO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARIANO HERNANDEZ BUSTOS	ABDIAS RUBIO BAUTISTA
REGIDOR	FELIPA ACOSTA BUSTOS	JAVIER LOPEZ ESPINOSA
REGIDOR	BENITO MARQUEZ MANUEL	RUFINA HERNANDEZ MEZA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ERNESTO HERNANDEZ TRINIDAD	AVELINO TREJO ROSALES

MPIO: TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ROSALIO SANTANA VELAZQUEZ	FERNANDO MIRANDA TORRES
SÍNDICO	ZAIDA JIZA MANZILLA FLORES	ESTEBAN CASAS HERNANDEZ
REGIDOR 1	ROBERTO LAGUNA VEGA	LETICIA CORNEJO MOTA
REGIDOR 2	JAVIER SUAREZ GARCIA	ADRIAN ANAYA ANGELES

Documento digitalizado

REGIDOR 3	HIPOLITO PARDO AGUILAR	MAGDIELA VAZQUEZ ESCAMILLA
REGIDOR 4	GABRIELA ABARCA ROMERO	DEMETRIO CHAVEZ REYES
REGIDOR 5	MAXIMINO JIMENEZ LOPEZ	LIDIA GONZALEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	GERMAN OLVERA GONZALEZ	RAYMUNDO ALEJANDRO GARCIA SAAVEDRA
REGIDOR 7	MARGARITA CARRANZA COVARRUBIAS	IRMA LUJAN REYES
REGIDOR 8	HIPOLITO HERNANDEZ OLGUIN	NORMA ARGELIA MARTINEZ CABALLERO
REGIDOR 9	KARINA NOEMI MOLINA REYES	ELENA LARA CAMACHO

SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
SÍNDICO	BALTAZAR BARRIOS CORTEZ	EDNA ELIZABETH AVILA ORTIZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	REYNALDO BULMARO ESPINOZA GARCIA	LIZBETH SANCHEZ BARCENAS
REGIDOR	CRISTINA TOVAR MARQUEZ	MERCEDES MARIBEL JIMENEZ TREJO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	ERNESTO HERNANDEZ FLORES	ISRAEL MONTAÑO REYES

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	AARON ROSALES HERNANDEZ	GUILLERMINA BASAVE MIRANDA

PARTIDO SOCIALDEMOCRÀTA

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	NOEMI ZITLE RIVAS	JHOVANY AGUSTIN AGUILAR SOLANO

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	ARMANDO ACOSTA SANCHEZ	PONCIANO ESCAMILLA ORDUÑO

MPIO: TEPETITLAN
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
PRESIDENTE	VICTOR MANUEL CONSTANTINO CHAVEZ	ALICIA NUÑEZ VAZQUEZ
SÍNDICO	ARMANDO ZAMUDIO URIBE SANCHEZ	MARIA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ
REGIDOR 1	AZALIA CERON CAMACHO	ORLANDO HERNANDEZ GONZAGA
REGIDOR 2	JOSE CARMEN GARCIA RODRIGUEZ	LIDIA DOLORES ROMERO
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL BERNAL RUIZ	YANET MARTINEZ ALONSO
REGIDOR 4	MARIA DEL ROSARIO CASTILLO LOPEZ	MAURICIO JIMENEZ CRUZ
REGIDOR 5	NOEMI HERRERA CASTILLO	JAVIER DAMIAN GONZALEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	GUILLERMINA FALCON JIMENEZ	MARIA ESTHER CRUZ LUGO
REGIDOR	ROSA ANA MARTINEZ SALVADOR	JOSE ANTONIO HERNANDEZ VIZUET

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	EDNA DEL SOCORRO ESCOBEDO ESQUIVEL	HUMBERTO PARRA BIZUET

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	**SUPLENTE**
REGIDOR	FAUSTO ESPINO CERON	OLIBERIO VILLEDA SANTIAGO

Documento digitalizado

MPIO: TETEPEANGO
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARCO AURELIO ESTRADA FLORES	GRACIA MARIA SANTOS ANGELES
SÍNDICO	HECTOR VIVEROS MERA	DULCE MARIA HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	ESTHER MENDOZA MORALES	MARCOS VARGAS BELMAN
REGIDOR 2	GREGORIO SERGIO RESENDIZ SANCHEZ	CRISTINA CERVANTES DIAZ
REGIDOR 3	VERONICA PEREZ ESTRADA	JOSE GUADALUPE MENDOZA PEREZ
REGIDOR 4	FRANCISCO MATEO ZAMORA	ESTHER HERNANDEZ ROSAS
REGIDOR 5	LIDIA MENDOZA BELTRAN	HUGO GUERRERO BACA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JORGE ALEJANDRO RAMIREZ REYES	IVAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGIDOR	MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ SALINAS	ERIKA JANNET MONROY MENDOZA

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FELIPE MEJIA ESTRADA	CARLOS CRUZ URIBE
REGIDOR	ANTONIO MENDOZA ROSAS	MARTIMIANA PEREZ JUAREZ

MPIO: TEZONTEPEC DE ALDAMA
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CLEMENTE CORNEJO CERON	INOCENTE GONZALEZ BAUTISTA
SÍNDICO	MARICELA H. LEON TOVAR	RICARDO GARCIA SAABEDRA
REGIDOR 1	VIOLETA BARRERA MOTA	CINTHIA VANESSA OLGUIN ESCAMILLA
REGIDOR 2	GREGORIA LETICIA GONZALEZ RIOS	PABLO ANGELES FLORES
REGIDOR 3	JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ZAVALA	MARIA TERESA PEREZ LOPEZ
REGIDOR 4	ALEJANDRO GARCIA CRUZ	PAZ RIOS ALVAREZ
REGIDOR 5	MONICA ACEVEDO CORTEZ	ALBERTO MOTA PORRAS
REGIDOR 6	ANASTACIO FALCON SIMON	CESAR CORNEJO FLORES
REGIDOR 7	MARIÑA ESTRADA ALVAREZ	MA. TERESA CRUZ MENDOZA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	HIMELDA CORNEJO RIOS	IMELDA CRUZ PEREZ
REGIDOR	JUAN CARLOS CORDOVA TIRADO	JUAN SANCHEZ SANTIAGO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LIZBETH GONZALEZ HERNANDEZ	GUILLERMO CRUZ DOMINGUEZ
REGIDOR	PRIMITIVO CORNEJO GOMEZ	MARIA ELENA PORRAS ANGELES

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	GUSTAVO GARRIDO BALTAZAR	GUILLERMO OLGUIN PEREZ

MPIO: TIANGUISTENGO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CARLO MARIO RUIZ CERECEDO	DIOGENES RODRIGUEZ SAGAHON
SÍNDICO	SUSANA ELIZABETH CHAVEZ BARRIOS	MELITON SANCHEZ FUENTES
REGIDOR 1	LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ	TERESA MORALES MARIANO
REGIDOR 2	ELDA VILLEGAS MERCADO	ELVIRA VERA ESCUDERO
REGIDOR 3	YOLANDA ALARCON HERNANDEZ	EMILIANO ALDANA HERNANDEZ
REGIDOR 4	ALEJANDRO CERVANTES BONILLA	EMILIA HERNANDEZ MORALES
REGIDOR 5	ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	ENEDINA MORALES HERNANDEZ

Documento digitalizado

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FRANCISCO CORTEZ MORALES	JUANA HERNANDEZ MORALES
REGIDOR	JOVITA SUAREZ ORTEGA	PEDRO RODRIGUEZ CASTILLO

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FRANCISCO AUSTRIA HERNANDEZ	NICOLAS GOMEZ SIXTO
REGIDOR	LETICIA PACHECO HERNANDEZ	ELOY PEREZ RUIZ

MPIO: TIZAYUCA
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARCELINO ROJAS FLORES	MA. GUADALUPE QUEZADA ESCALANTE
SÍNDICO	MARIBEL ROJAS MEDRANO	ADELINA ANGUIANO ISAIS
REGIDOR 1	ROBERTO REYES MONTAÑO	MARGARITO HECTOR RODRÍGUEZ AGUILERA
REGIDOR 2	ERNESTO QUEZADA SUSANO	VANESSA MALDONADO QUEZADA
REGIDOR 3	MARTHA VIRGINIA FRAGOSO SOTO	GUADALUPE DIAZ MONTAÑO
REGIDOR 4	FRANCISCO QUESADA QUESADA	SAUL VICENTE RODRIGUEZ GARCIA
REGIDOR 5	RAFAEL FRAIRE DUEÑEZ	MARIBEL OROZCO LAGUNA
REGIDOR 6	ROXANA PADILLA HERMOSILLO	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GUTIERREZ
REGIDOR 7	JUAN DE DIOS BAZAN HERNANDEZ	NADXIELI ELIZABETH GONZALEZ ESCALANTE
REGIDOR 8	JOSE JESUS IBARRA ARREDONDO	PATRICIA CHAVEZ PEREZ
REGIDOR 9	MA. MAGDALENA SANCHEZ HERNANDEZ	JOSE AGAPITO ZARAGOZA OROZCO

SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ALVARO RAMIREZ CERON	CESAR PACHECO PEREZ ABREU

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LUIS NAVARRETE FERNANDEZ	JUAN DE DIOS GARCIA GUTIERREZ
REGIDOR	ERIK ORTEGA ESCOLANO	ANTONIO MORENO HERNANDEZ
REGIDOR	TERESA ALEJANDRA AGUILAR GARFIAS	LAURA NALLELY GUTIERREZ AGUILAR

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	BENITO GARCIA MARTINEZ	ABIGAIL CERON CARMONA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARTINA VILLALPANDO HERNANDEZ	BEATRIZ AUSTRIA NIETO

PARTIDO SOCIALDEMOCRÀTA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MIGUEL ANGEL BRAULIO VENEGAS	LIZBETH HERNANDEZ JUAREZ

MPIO: TLAHUELILPAN
PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ROBERTO ESPARZA FLORES	RAUL BOLEAGA DIAZ
SÍNDICO	ANTONIO JIMENEZ SERRANO	ALEJANDRA BAUTISTA GARCIA
REGIDOR 1	DAVID SANCHEZ JIMENEZ	RAUL VIDAL GONZAGA
REGIDOR 2	MIRIAM SERRANO RIOS	FABIOLA LUCAS MANZANO
REGIDOR 3	RAFAEL HERNANDEZ MONROY	OTHON HERNANDEZ VAZQUEZ
REGIDOR 4	MARIA GUADALUPE ALAMILLA HUIZACHE	CIRINA DOLORES ANGELES HERNANDEZ
REGIDOR 5	PEDRO HERNANDEZ BARRERA	ANTONIO LOPEZ PEREZ

Documento digitalizado

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÓN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	HENRY PEDRAZA CRUZ	ORALIA PATRICIA CRUZ ALBARRAN
REGIDOR	MARTHA MONTIEL CONTRERAS	MEDARDO GUERRERO LOPEZ
REGIDOR	ALEJANDRA OLGUIN NOLASCO	MARIA GUADALUPE OLGUIN ANGELES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	RAQUEL GOMEZ OLGUIN	JAVIER AGUILAR GONZALEZ

MPIO: TLAHUILTEPA

COALICIÓN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	FLORENTINO VILLEDA OLGUIN	REGINALDO GONZALEZ VIVEROS
SÍNDICO	BACILIO MARTINEZ CRUZ	YOLANDA CRUZ MARTINEZ
REGIDOR 1	JUANA CHAVEZ OTERO	VISENTE TOVAR MARTINEZ
REGIDOR 2	LEONOR GARCIA GUTIERREZ	NATALIA HINOJOSA CHAVEZ
REGIDOR 3	RAFAEL MORENO SANCHEZ	REYNA GOMEZ MARTINEZ
REGIDOR 4	CARMELITA MAYORGA GUERRERO	ELIAZAR CHAVEZ LOPEZ
REGIDOR 5	CELIA MORALES PONCE	MA. EUFEMIA ESCAMILLA TREJO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JUAN MARTINEZ HIDALGO	RIGOBERTO TOVAR LOPEZ
REGIDOR	J. SANTOS BARRERA CORTES	JOSE ISABEL MORALES CHAVEZ
REGIDOR	ALMA DELIA PEREZ VELAZQUEZ	TEODORA ANGELES ZENIL
REGIDOR	MA. GUADALUPE CRUZ LIRA	ALEJANDRA SOLIS PALACIOS

MPIO: TLANALAPA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ALEJANDRO CASTI LLO SANCHEZ	JUAN CARLOS CASTILLO CRUZ
SÍNDICO	JANETH SANCHEZ CASTRO	RAYMUNDO MENDOZA DORANTES
REGIDOR 1	SANTIAGO HECTOR CASTILLO SANCHEZ	ROSA MARIA ROLDAN MENDEZ
REGIDOR 2	LAURA LOPEZ FERNANDEZ	MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	GUILLERMO BARRANCO FLORES	MARIA DEL CARMEN MENDEZ VILLEDA
REGIDOR 4	HILDA MORALES ESPIÑOZA	JAIME BRIANZA HUESCAS
REGIDOR 5	PABLO LINO TORRES	NORMA CERVANTES SANCHEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JOSE JAVIER CONTRERAS GUTIERERREZ	JOSE FRANCISCO ORTIZ CALDERON
REGIDOR	ANITA GARCÍA MEJIA	VERONICA HERNANDEZ GUTIERREZ
REGIDOR	GERMAN ENCISO ORTEGA	DAVID LOPEZ ORTEGA

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JOSE RAFEL ORTIZ ORTEGA	CARLOS ALBERTO PAVANA BALLESTEROS

MPIO: TLANCHINOL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ALEJANDRO BAUTISTA MEDINA	ELIZABETH NICOLAS SARMIENTOS
SÍNDICO	SAUL TOLEDO ARCOS	LETICIA ABREGO CASTRO
REGIDOR 1	MARGARITO MARTINEZ HERNANDEZ	MARIA DINA TOMASA MEDINA
REGIDOR 2	MA. RENAUD PEÑA GONZALEZ	MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	FELIX HERNANDEZ GARCIA	CATALINA MARTIN BAUTISTA
REGIDOR 4	AGRIPINA SALVADOR ANTONIO	JOSE MANUEL ESPINOSA AGUSTIN
REGIDOR 5	GRISELDA QUINTANA AQUINO	SIMPLICIO QUINTANA HERNANDEZ
REGIDOR 6	JOSE MANUEL MEDINA	MA. DE JESÚS SANCHEZ ANGELES
REGIDOR 7	GLORIA MONTIEL VITE	ARNULFO SALVADOR HERNANDEZ

Documento digitalizado

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ANSELMA ESPINOZA TAPIA	BLANCA MEDINA OSORIO
REGIDOR	GEORGINA YAHAYRA ABREGO PINTO	JOSE ALFREDO TREJO MENDEZ
REGIDOR	VIRGINIA ESCALANTE VILLEGAS	KARINA VELAZQUEZ SALVADOR

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	RIGOBERTO RUANO BAUTISTA	JULIAN AGUSTIN RUANO
REGIDOR	TERESA TORRES ANGELES	MARTHA TORRES HERNANDEZ

MPIO: TLAXCOAPAN

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA	ERNESTO DOMINGUEZ GARCIA
SÍNDICO	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ ESTRADA	MARLON DOMINGUEZ LEON
REGIDOR 1	SALOMÓN CHAVEZ OLIVARES	SARA MATURANO MONROY
REGIDOR 2	MARIO ALBERTO SAN NICOLAS VARGAS	LUZ ELENA CRUZ GUTIERREZ
REGIDOR 3	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ HERNANDEZ	ARISTEO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	LUISINA DELGADO GOMEZ	VICTOR GUSTAVO OLGUIN CORTES
REGIDOR 5	REGINA MATURANO SANCHEZ	CRISTINA HERNANDEZ HERNANDEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ARELY MORELL GARCIA	NAYELÍ CORONA AGUILAR
REGIDOR	LILIANA BARRERA HIDALGO	MAGDALENA DEL OSO VARGAS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	GUSTAVO HERNANDEZ GARCIA	RUBEN PEREZ RENDON

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FRANCISCO DIAZ LARA	FELICIANO ESTRADA DIAZ

MPIO: TOLCAYUCA

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GASTON VALDESPINO AVILA	JOSE ANTONIO RIVERO LOPEZ
SÍNDICO	CLAUDIO ZAMORA ISLAS	ELIZABETH ZAMORA BOYAS
REGIDOR 1	NATIVIDAD GOMEZ SERNA	CASIMIRO ZAMORA GARCIA
REGIDOR 2	ADAN PACHECO ZERON	SABINA MARIVEL SERNA OROZCO
REGIDOR 3	MARIA ISABEL SIERRA PESCADOR	JOSE CUPERTINO MORALES CEA
REGIDOR 4	GREGORIO VARGAS FERNANDEZ	LAURA GONZALEZ SANCHEZ
REGIDOR 5	MARIA ZERON PACHECO	MIRIAM ARLETT GUTIERREZ DIAZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JUAN CRUZ MENA	SANTIAGO ZERON ZAMORA
REGIDOR	ISIDRA VARGAS ISLAS	ARTURO OMAR PADILLA DOMINGUEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	VICENTE LOPEZ PINEDA	ADRIAN ESCALANTE PACHECO

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	JUAN PABLO GUTIERREZ SANCHEZ	FELIPE HERNANDEZ ISLAS

Documento digitalizado

MPIO: TULA DE ALLENDE
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RODOLFO PAREDES CARBAJAL	MARCELA VIEYRA ALAMILLA
SÍNDICO	HUMBERTO REYES TREJO	ISMAEL VAZQUEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	ARMINDA MARTINEZ HERNANDEZ	MARIA GUADALUPE OVIEDO ALFARO
REGIDOR 2	ALFONSO REYES GUERRERO	OLIVERIO GUERRERO TRUJILLO
REGIDOR 3	LEONARDA MARTINEZ REYES	GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA MARQUEZ
REGIDOR 4	MARIA DE LOURDES SANCHEZ SANCHEZ	GRISELDA FALCON SALAS
REGIDOR 5	LUIS FERNANDO SANCHEZ ZARATE	MAURO PEREZ CRUZ
REGIDOR 6	CIPRIANO PEREZ BASURTO	MARCELA SANCHEZ REYES
REGIDOR 7	ALMA DE JESUS BROWN VEGA	ROSAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 8	EDUARDO CARDOZA HERNANDEZ	KAREN FABIOLA VILLAGRAN MERCADO
REGIDOR 9	SADOT OLGUIN LUNA	DENISSE ARIADNA DURAN LAGUNA

SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
SINDICO	RAFAEL LOPEZ REYES	GREGORIO GUERRERO HERNANDEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ARIOSTO TREJO DE LA CRUZ	ROBERTO REYES SERRANO
REGIDOR	AMELIA CLAUDIA CORTES ARELLANO	SUGEHD TAPIA PEREZ
REGIDOR	MARIO GUERRERO PEREZ	JOSE LUIS GARCIA BARRERA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FELIPE DE JESUS MONTOYA LAMAS	MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMAN
REGIDOR	GREGORIO DOMINGUEZ CHAVEZ	EFREN SANCHEZ GUERRERO

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ALBERTO GARCIA REYES	OMAR SALAS HUESCA

MPIO: TULANCINGO DE BRAVO
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CESAREO JORGE MARQUEZ ALVARADO	ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ
SÍNDICO	BLANCA LUZ PURIFICACION DALILA SOTO PLATA	ENRIQUE PACHECO LOPEZ
REGIDOR 1	RODOLFO FRANCISCO MARQUEZ MERCADO	DULCE BERENICE OSORNO RODRIGUEZ
REGIDOR 2	RAUL ALCIBAR DESENTIS	ILLEANA RODRIGUEZ ALTAMIRA
REGIDOR 3	JOAQUIN HERMINIO LEINES MEDECIGO	EUGENIO ANDRES LOPEZ MARQUEZ
REGIDOR 4	FELICITAS VARGAS JUAREZ	KARLA ESTEFANIA ELIZALDE FLORES
REGIDOR 5	ROSALVA MELENDEZ SANTOS	DULCE ARELLY RODRIGUEZ PEREZ
REGIDOR 6	RICARDO OSCAR GARCIA LINARTE	EDUARDO ROMERO BATALLA
REGIDOR 7	ANGELA LEYVA DE LA ROSA	MARIANO ELIZONDO VEGA
REGIDOR 8	PATRICIA GARCIA MORALES	SANDRA LUZ PALACIOS FLORES
REGIDOR 9	ARTURO SUAREZ RAMOS	GRISELDA ROMELIA OLVERA LUGO
REGIDOR 10	MIGUEL ISLAS HERNANDEZ	OSCAR GABRIEL GARCIA VARGAS
REGIDOR 11	LINA PATRICIA PEREA ORTEGA	GLORIA REBECA LAZCANO BARRANCO

SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
SINDICO	EFRAIN BRACHO PEREZ	JOSE ALBERTO GARCIA CUEVAS

Documento digitalizado

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ALEJANDRO DELGADILLO CERVANTES	ALEJO MENESES
REGIDOR	GLORIA MARROQUIN GOMEZ	ERIKA MIRALRIO MEDINA
REGIDOR	VICTOR HUGO GONZALEZ LUNA	PABLO RAUL SANTOS MUÑOZ
REGIDOR	YOLANDA IBARRA TELLEZ	ESTHER VELASCO MONTES

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PABLO HERNANDEZ LEYVA	MA. ANTONIETA ROLDAN LUCIO
REGIDOR	JUANA DOLORES GOMEZ MARTINEZ	YARAVI GONZALEZ RUIZ
REGIDOR	MARIBEL TALAMANTES CASTRO	MICAELA ARENAS DIAZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	SERGIO CORTES CASTILLO	JOSE ANTONIO VERTIZ AGUIRRE

MPIO: VILLA DE TEZONTEPEC

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	SYLVIA LOPEZ GONZALEZ	JUAN RAUL MENESES GRANADOS
SÍNDICO	ELEAZAR FILIBERTO BAUTISTA MARQUEZ	GLORIA VALENCIA OROZCO
REGIDOR 1	ANTONIA ESPINOSA OROZCO	JOSE NICOLAS MUÑOZ MARTINEZ
REGIDOR 2	JULIAN RAUL RODRIGUEZ PASTEN	ANEL ADRIANA ORTIZ PEÑA
REGIDOR 3	LUIS RENE GARCIA GUTIERREZ	ARMANDO ENCISO MENESES
REGIDOR 4	ANTONIO AGUIRRE MENESES	KARINA ÀVILA FLORES
REGIDOR 5	MARLEN MENESES PRADO	MAYRA GUTIERREZ SANCHEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO CONVERGENCIA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PEDRO BAUTISTA DELGADILLO	ANGEL RENE AVILA BAUTISTA
REGIDOR	GLORIA LUCIO AVILA	JOSE EDDY ENCISO ROLDAN

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ANDRES ENCISO RODRIGUEZ	JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCIA
REGIDOR	JUAN JOSE FLORES GARCIA	RENE LUCIO MARTINEZ

MPIO: XOCHIATIPAN

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARTIN HERNANDEZ BAUTISTA	VITALIANO HERNANDEZ MAGDALENA
SÍNDICO	ENRIQUE TOLENTINO BUSTOS	MARIA ROSA CALIXTO MAGDALENA
REGIDOR 1	NOEL DEL ANGEL HINOJOSA	MEDELLIN HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	LUCIA SANCHEZ HERNANDEZ	PETRA HERNANDEZ MONTIEL
REGIDOR 3	MARTIN HERNANDEZ MARGARITA	SENON HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	PETRA BAUTISTA RAMIREZ	PAULA HERNANDEZ MAGDALENA
REGIDOR 5	JUAN BAUTISTA CATARINA	PEDRO HERNANDEZ JULIA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ	CANDIDO MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR	SIMON SANTIAGO CATARINA	JOSE MANUEL HERNANDEZ BUSTOS

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	NICOLAS HERNANDEZ JUANA	JUAN BAUTISTA SANTIAGO
REGIDOR	FILIBERTO HERNANDEZ ANGELINA	SANTIAGO AQUINO CORTES

Documento digitalizado

MPIO: XOCHICOATLAN
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ANGEL BALTAZAR PEREZ PEREZ	MA. ESTELA ARELLANO PEREZ
SINDICO	VIANEY MONTIEL SOTO	RICARDO JUAREZ SALAS
REGIDOR 1	VENAMAR FERRER CERECEDO	IRENE LARIOS HERNANDEZ
REGIDOR 2	LUCIA JIMENEZ MORALES	JORGE MORALES VILLEGAS
REGIDOR 3	JUAN DE DIOS PEREZ HERNANDEZ	GUILLERMINA HERNANDEZ MATEO
REGIDOR 4	MONICA ALICIA CARRILLO DEL ANGEL	HECTOR MANUEL JUAREZ GARCIA
REGIDOR 5	J. SOCORRO GUILLERMO JUAREZ	DULCE ITZEL PEREZ BUSTOS

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARTA LOPEZ DE ITA	AGUSTIN ESTEBAN LOPEZ
REGIDOR	CARLOS PEREZ GUERRA	HILDA HERNANDEZ VITE

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ELIZABETH MONROY CARLOS	MANUEL MONTIEL GONZALEZ
REGIDOR	ELOISA BUSTAMANTE HERNANDEZ	FLORENCIO ARENAS BASQUEZ

MPIO: YAHUALICA
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CESAR HERRERA LARA	FORTUNATO MARTINEZ BAUTISTA
SINDICO	LEOCADIO HERNANDEZ HERNANDEZ	OFELIA HERNANDEZ BAUTISTA
REGIDOR 1	SUSANA HERNADEZ HERNANDEZ	FAUSTINO SANCHEZ JIMENEZ
REGIDOR 2	AMBROSIO CORTES HERNANDEZ	OCTAVIA CUEVA SANJUAN
REGIDOR 3	FLORENTINO SANCHEZ LARA	VALENTIN FUENTE FRANCO
REGIDOR 4	IDALIA OLGUIN OSORIO	FLORIBERTA RAMIREZ LARA
REGIDOR 5	MA. ELIZABETH BAUTISTA HERNANDEZ	FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	EUGENIA GOMEZ MORALES	LEOBA HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR	LUCIANO ALVARADO HERRERA	RENE HERRERA ZAVALA

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	IGNACIO ZAVALA BERNARDINO	ERASMO HERRERA HERRERA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MILBURGA CORONEL CASTILLO	FELIX BAUTISTA HERNANDEZ

MPIO: ZACUALTIPAN DE ANGELES
COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	DELDELQUER OLIVARES MERCADO	BERENICE OLIVARES CABRERA
SINDICO	MARCO FELIX LABRA CHAGOYA	ALBERTO SAN ROMAN ESCORZA
REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE SAN ROMAN ARTEAGA	BERNARDO SAN ROMAN SAN ROMAN
REGIDOR 2	GERMAN MAYORGA BARRANCO	HILARIA HERNANDEZ ESCOBAR
REGIDOR 3	ANA LILIA VITAL LUNA	MARIA MAGDALENA MORALES MORALES
REGIDOR 4	EVELYN MORALES GIRON	CESAR GARCIA MARTINEZ
REGIDOR 5	JUAN RENATO OLIVARES CHAVEZ	ELSA GONZALEZ LOPEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	AMOR ELIZABETH IBARRA VARGAS	SERGIO ANTONIO MORALES VELAZCO
REGIDOR	DIONISIO HERNANDEZ NOCHEBUENA	MARIA MAGDALENA GUTIERREZ GAMERO
REGIDOR	ENCARNACION HERNANDEZ CASTILLO	ALBA VELEZ DE LA CRUZ

Documento digitalizado

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LETICIA ARENAS HERNANDEZ	ALMA DELIA MEDRANO CORRALES

MPIO: ZAPOTLAN DE JUAREZ

COALICIÒN:"MAS POR HIDALGO"

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	OMAR GOMEZ PINEDA	GERARDO HERNANDEZ LEON
SÍNDICO	MARIA DEL CARMEN AVILA ALVAREZ	VICENTE PEREZ CHAVARRIA
REGIDOR 1	FRANCISCA RAQUEL AVILA HERNANDEZ	GABRIEL SALAS RODRIGUEZ
REGIDOR 2	EDUARDO JESUS GONZALEZ SEGURA	LOURDES CELIA HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	MARIA DE LOURDES ROJAS REAL	ARACELY CRUZ ISLAS
REGIDOR 4	DENNIS GISELA PEREZ RECINAS	JUAN ANTONIO PONCE MONROY
REGIDOR 5	PEDRO HERNANDEZ VERA	BERTHA AMALIA AVILA JUAREZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MA. EUGENIA SANTILLAN GARCIA	J. JESUS DOMINGO PEREZ HERNANDEZ
REGIDOR	JUAN FRANCISCO ESCALANTE CASTRO	IRMA ARANDA PEREZ

PARTIDO ACCIÒN NACIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ROBERTO BOLAÑOS AVILA	MARICELA VICTORINO CERON

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MARCELINO TELLEZ HINOJOSA	HUMBERTO TORRES CANALES

MPIO: ZEMPOALA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GUILLERMO NICOLAS MARTINEZ SANCHEZ	PATRICIA GUADALUPE GONZALEZ VILLALVA
SÍNDICO	LAURO SAUZA OSORIO	VIDAL VARGAS MENESES
REGIDOR 1	ROSAURA DURAN VERA	JUSTINO OSORNO CRUZ
REGIDOR 2	PEDRO SILVINO SUAREZ HERNANDEZ	ELESBEN MARIBEL LOZANO ORTIZ
REGIDOR 3	BEATRIZ ADRIANA BENITEZ RESENDIZ	RITA YADIRA RANGEL ISLAS
REGIDOR 4	VICENTE OSTRIA AVILA	VICKY NALLELY GUTIERREZ
REGIDOR 5	FELIX FERNANDO LEON MENESES	YURIDIA OSTRIA HERNANDEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	LEOBARDO MILLAN DOMINGUEZ	GUILLERMO MILLAN ELIZALDE
REGIDOR	ERICA CASTILLO MONTER	MARTHA ELENA ARIAS GONZALEZ
REGIDOR	MARIA MARLEY DEL VALLE MARTINEZ	ELIZABET ORTEGA MARTINEZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	FRANCISCO SINHUE RAMIREZ OVIEDO	DAVID GUTIERREZ GUTIERREZ

PACHUCA DE SOTO HIDALGO A 14 DE ENERO DE 2009.

"JUNTOS CONTAMOS TU VOLUNTAD"

LIC. DANIEL ROLANDO JIMÉNEZ ROJO
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

PROFR. FRANCÍSCO VICENTE ORTEGA SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

Documento digitalizado

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

HIDALGO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

CORRE EN EL EXPEDIENTE LABORAL No. 577/2005 QUE CORRESPONDE A LA DEMANDA INTERPUESTA POR IVAN ARTEAGA MEDINA E ISRAEL ARTEAGA MEDINA EN CONTRA DE GRUPO INMOBILIARIO INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., POR VARIAS PRESTACIONES DE TRABAJO EL EMBARGO PRACTICADO POR ESTA AUTORIDAD EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE EJECUCIÓN DEL 11 DE JULIO DEL 2006, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 6 MANZANA II, LOTE 2 MANZANA III Y LOTES 6 Y 7 MANZANA V DE LA CALLE CINCO DE FEBRERO FRACCIONAMIENTO LEALTAD EN APAN, HIDALGO, SIRVIENDO DE BASE PARA DICHO REMATE EL VALOR TOTAL DE LOS MISMOS DE $436,480.00, EN CONSECUENCIA SE CONVOCA A POSTORES PARA QUE CONCURRAN AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA ANTE ESTA AUTORIDAD DE TRABAJO, SITO EN PARQUE HIDALGO NÚMERO 108, EN ESTA CIUDAD, A LAS 13:30 HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, POR LO QUE LOS POSTORES QUE SE PRESENTEN EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADO DEMOSTRARAN SU POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD ESPECIFICADA COMO AVALUO.-

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PACHUCA HIDALGO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008
CONSTE. SECRETARIO GENERAL Y DE ACUERDOS

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
REPUBLICA MEXICANA 1810
PACHUCA, HGO.

LIC. ESTHER TREJO HERNÁNDEZ.

Documento oficial

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO

Convocatoria Múltiple: 001

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS ADQUISICIONES DE: BLANCOS, MOBILIARIO Y EQUIPO, Y EQUIPO DE COCINA, PARA EL CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES, CON CARGO A RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42066001-001-09 Segunda Licitación	$ 500.00 Costo en compranet: $ 450.00	21-Enero-2009	22-Enero-2009 10:00 hrs.	No aplica	27-Enero-2009 10:00 hrs.	27-Enero-2009 14:00 hrs.	$ 29,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	COBERTOR CON RIBETE, TAMAÑO INDIVIDUAL, 1.30mt ANCHO X 2.20mt LARGO, DENSIDAD 500 gr/m2	120	Pieza
2	COLCHA TAMAÑO INDIVIDUAL, DE 2 X 2.90mt, CAPITONEADA, CALIBRE 200	120	Pieza
3	JUEGO DE SÁBANAS TAMAÑO INDIVIDUAL EN ALGODÓN 60% Y POLIESTER 40%	60	Pieza
4	JUEGO DE SÁBANAS TAMAÑO INDIVIDUAL DE FRANELA EN ALGODÓN 100%,	60	Pieza
5	TOALLA PARA BAÑO, ALGODÓN 100%, 145cm X 80 cm	120	Pieza
SIENDO UN TOTAL DE 7 PARTIDAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42066001-002-09 Segunda Licitación	$ 500.00 Costo en compranet: $ 450.00	21-Enero-2009	22-Enero-2009 11:00 hrs.	No aplica	27-Enero-2009 11:00 hrs.	28-Enero-2009 11:00 hrs.	$ 80,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	COLCHÓN INDIVIDUAL	60	Pieza
2	GUARDARROPA DE MADERA DE PINO	60	Pieza
3	SOFA DE 3 PLAZAS	21	Pieza
4	SOFA DE 2 PLAZAS	11	Pieza
5	BASURERO MEDIANO RECTANGULAR	10	Pieza
SIENDO UN TOTAL DE 32 PARTIDAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42066001-003-09 Segunda Licitación	$ 500.00 Costo en compranet: $ 450.00	21-Enero-2009	22-Enero-2009 12:00 hrs.	No aplica	27-Enero-2009 12:00 hrs.	28-Enero-2009 12:00 hrs.	$ 55,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	PLATO HONDO DE MELAMINA BLANCA, CAPACIDAD DE 90ml	120	Pieza
2	PLATO HONDO DE MELAMINA BLANCA, PARA CEREAL	120	Pieza
3	PLATO EXTENDIDO DE MELAMINA BLANCA, PARA ENSALADAS	120	Pieza
4	PLATO EXTENDIDO DE MELAMINA BLANCA, PARA POSTRE O FRUTA	120	Pieza
5	PLATO EXTENDIDO DE MELAMINA BLANCA, DIÁMETRO DE 19.5cm	120	Pieza
SIENDO UN TOTAL DE 59 PARTIDAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN			

Documento Digitalizado

II.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET EN LA DIRECCIÓN http://www.compranet.gob.mx, O BIEN EN CALLE SALAZAR No. 100, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE ENERO DE 2009 CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 09:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EL SISTEMA DIF HIDALGO POR MEDIO DE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LAS LICITACIONES.
IV.- LOS ACTOS DE ACLARACIONES SE LLEVARÁN A CABO EN: EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL SISTEMA DIF HIDALGO, UBICADO EN CALLE SALAZAR No. 100 PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, CP 42000, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
V.- LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y FALLOS SE EFECTUARÁN EN: EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL SISTEMA DIF HIDALGO, UBICADO EN CALLE SALAZAR No. 100 PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, CP 42000, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
VII.- EL LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: NO HAY ANTICIPO, EL PAGO SE HARÁ EN UN LAPSO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S) CORRESPONDIENTE (S).
IX.- LOS LICITANTES NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 19 DE ENERO DE 2009

LIC. MARLENE TRAPALA BLANCAS
SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE

Documento digitalizado

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
CONVOCATORIA MULTIPLE
No. 42065001-001-2009

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DEL REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES Y MATERIAL DIDÁCTICO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS FASSA 2009 Y PROGRAMAS POPULARES DE SALUD Y ASISTENCIA 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-001-2009 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$500.00 COSTO EN COMPRANET: $450.00	21-ENERO-2009	22-ENERO-2009 10:00 hrs.	27-ENERO.2009 10:00 hrs.	03-FEBRERO-2009 10:00 hrs.	$660,500.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• CLAVE 1940 DOXICICLINA CÁPSULA O TABLETA 100 MG.	1,834	ENVASE CON 10 CÁPSULAS
2	• CLAVE 1344 ALBENDAZOL TABLETA 200 MG.	718,462	ENVASE CON 2 TABLETAS
3	• CLAVE 1345 ALBENDAZOL SUSPENSIÓN, 400 MG.	205,782	FRASCO CON 20 ML.
4	• CLAVE 3622 ELECTROLITOS ORALES POLVO	366,000	ENVASE CON 20.5 G.
5	• CLAVE 3835 VITAMINA "A" VIAL DE PLÁSTICO (Y 32 PARTIDAS MÁS)	19,200	VIAL DE PLÁSTICO CON 25 DOSIS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-002-2009 MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	$500.00 COSTO EN COMPRANET: $450.00	21-ENERO-2009	22-ENERO-2009 11:00 hrs.	27-ENERO.2009 11:00 hrs.	08-FEBRERO-2009 11:00 hrs.	$1'250,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• CLAVE 060-550-1279 JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO DE 3 ML.	380,700	PIEZA
2	• S/C PLACA PARA IDENTIFICACIÓN DE PERROS Y GATOS VACUNADOS CONTRA LA RABIA PARA EL AÑO 2009	761,500	PIEZA
3	• CLAVE 060-855-0164 POMADERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	13,500	ENVASE TARRO DE 60 ML.
4	• CLAVE 060-308-0177 CONDÓN MASCULINO DE HULE LÁTEX	7,000	ENVASE CON 100 PIEZAS
5	• CLAVE 605502715 JERINGA DESECHABLE DE 1 ML. (Y 74 PARTIDAS MÁS)	13,110	CAJA INCINERABLE CON 50 JERINGAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-003-2009 MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	$500.00 COSTO EN COMPRANET: $450.00	21-ENERO-2009	22-ENERO-2009 12:00 hrs.	27-ENERO.2009 12:00 hrs.	03-FEBRERO-2009 12:00 hrs.	$170,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• S/C FRASCO PARA LARVAS DE TAPÓN DE ROSCA 10 C.C.	1,750	FRASCO
2	• CLAVE 080-729-0010 PORTA OBJETOS DE VIDRIO RECTANGULARES	425	CAJA CON 50 PIEZAS
3	• CLAVE 080-610-2398 MEDIO DE TRANSPORTE DE CARY BLAIR DE PLÁSTICO	10,917	PIEZA
4	• S/C LANCETA DE DISEÑO ERGONÓMICO CON ACTIVACIÓN INSTANTÁNEA DE DISPARO	672	CAJA CON 50 PIEZAS
5	• S/C RECIPIENTE DE VIDRIO PARA FIJACIÓN DE MUESTRA (Y 60 PARTIDAS MÁS)	386	PIEZA

Documento digitalizado

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-004-2009 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	$500.00 COSTO EN COMPRANET: $450.00	21-ENERO-2009	22-ENERO-2009 13:00 hrs.	27-ENERO.2009 13:00 hrs.	03-FEBRERO-2009 13:00 hrs.	$185,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• S/C TEMEPHOS GRANULADO AL 1% SACO CON 15 KG.	1,108	SACO
2	• S/C PERMETRINA 10.9% + ESBIOL 0.5% BUTOXIDO DE PIPEROLINO 11.1% LTS., BIDÓN DE 20	135	BIDÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-005-2009 MATERIAL DIDÁCTICO	$500.00 COSTO EN COMPRANET: $450.00	21-ENERO-2009	22-ENERO-2009 14:00 hrs.	27-ENERO.2009 14:00 hrs.	03-FEBRERO-2009 14:00 hrs.	$24,000.00

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• S/C BLOCK DE CONSTANCIAS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	16,000	BLOCK CON 50 PIEZAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
PROGRAMAS POPULARES DE SALUD Y ASISTENCIA 2009	42065001-006-2009 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	$500.00 COSTO EN COMPRANET: $450.00	21-ENERO-2009	22-ENERO-2009 15:00 hrs.	27-ENERO.2009 15:00 hrs.	03-FEBRERO-2009 15:00 hrs.	$730,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• S/C TEMEPHOS GRANULADO AL 1%.	2,217	SACO CON 15 KG.
2	• S/C TEMEPHOS LÍQUIDO 500-E 20 LTS.	14	BIDÓN
3	• S/C PERMETRINA 10.9% + ESBIOL 0.5%, BIDÓN DE 20	469	BIDÓN
4	• S/C ICON (LAMBDACIHALOTRINA) CUÑETE 5.625 KGS	100	CUÑETE

I.-LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN: LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN CARR. LAS BOMBAS LA PAZ No 407, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PACHUCA, HGO. C.P. 42090. TEL. - FAX :01771719-19-23, 713-58-50 EXT. 1132. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS) LA VENTA DE BASES SERÁ LA INDICADA EN LOS RECUADROS RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN EN DÍA HÁBIL DE LUNES A VIERNES. LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
II.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A LAS BOMBAS N° 407 COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 42094, PACHUCA, HGO.
III.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERO II.
IV.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
V.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.
VI.- EL PAGO SE REALIZARÁ SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.
VII.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
VIII.- LOS PARTICIPANTES DEBEN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTO A CADA LICITACIÓN.

PACHUCA, DE SOTO, HGO. A 19 DE ENERO DE 2009.
A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
C. NORA LILIANA OROPEZA OLGUIN.

Documento oficial

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001/2009

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones de carácter Nacional, para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos propios autorizados por la Dirección General, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, mediante oficio CAASIM/0007/2009, de fecha 05 de enero del 2009; de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
42052002-001-09	Convocante $1,400.00 Compranet: $1,200.00	23-enero-2009	23-enero-2009 9:00 horas	26-enero-2009 10:00 horas	30-enero-2009 10:00 horas	4-febrero-2009 13:00 horas
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Bacheo en pavimento de concreto hidráulico, asfáltico u otros, Municipio Pachuca de Soto y sus zonas conurbadas, Estado de Hidalgo. Zona I.			324 Días naturales	11-febrero-2009	31-dic-2009	$149,706.45
42052002-002-09	Convocante $1,400.00 Compranet: $1,200.00	23-enero-2009	23-enero-2009 9:00 horas	26-enero-2009 10:30 horas	30-enero-2009 10:40 horas	4-febrero -2009 13:40 horas
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Bacheo en pavimento de concreto hidráulico, asfáltico u otros, Municipio Pachuca de Soto y sus zonas conurbadas, Estado de Hidalgo. Zona II.			324 Días naturales	11-febrero-2009	31-dic-2009	$264,706.45
42052002-003-09	Convocante $1,400.00 Compranet: $1,200.00	23-enero-2009	23-enero-2009 9:00 horas	26-enero-2009 11:00 horas	30-enero-2009 11:20 horas	4-febrero -2009 14:20 horas
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Bacheo en pavimento de concreto hidráulico, asfáltico u otros, Municipio Pachuca de Soto y sus zonas conurbadas, Estado de Hidalgo. Zona III.			324 Días naturales	11-febrero-2009	31-dic-2009	$141,947.36
42052002-004-09	Convocante $1,400.00 Compranet: $1,200.00	23-enero-2009	23-enero-2009 9:00 horas	26-enero-2009 11:30 horas	30-enero-2009 12:00 horas	4-febrero -2009 15:00 horas
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Bacheo en pavimento de concreto hidráulico, asfáltico u otros, Municipio Pachuca de Soto y sus zonas conurbadas, Estado de Hidalgo. Zona IV.			324 Días naturales	11-febrero-2009	31-dic-2009	$256,947.36

I. **Venta de Bases**

* Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o en las oficinas del Departamento de Licitaciones, sita en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771)-71-743-00, Ext. 1056 y 1058, los días del 19 al 23 de enero del 2009, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; previa presentación de los siguientes documentos:

Documento digitalizado

1.- Solicitud por escrito en papel membreteado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro publico de la propiedad y del comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original ó copia certificada ante notario público.
4.- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a esta licitación. Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.
5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración PÚBLICA, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (curriculum de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.
7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
* Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.

II. Forma de Pago
* En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, en las cajas de la Comisión, (este pago no es reembolsable), en compraNET-HGO, ó mediante los recibos que genera el sistema.

III. Visita al lugar de la Obra
* El lugar de reunión de los participantes será en: las oficinas de Dirección de Construcción y Proyectos de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, sita en Av. Industrial la Paz No. 200, Colonia Industrial la Paz, C.P. 42092. Al sitio de los trabajos.

IV. Junta de Aclaraciones
* La Junta de Aclaraciones se llevara a cabo en: la Sala de Exdirectores de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, sita en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo.

V. Presentación y apertura de Proposiciones
* Se llevara a cabo en el lugar señalado para la Junta de Aclaraciones
* El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
* Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

VI. Acto de fallo
* La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

VII. Las condiciones de pago serán
* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 5% (Cinco Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 5% (Cinco Por ciento) de la asignación contratada.

VIII. Criterios de Adjudicación
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 19 de enero del 2009

ING. JOSÉ LUIS GALLEGO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA
Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

Documento digitalizado

S E G U N D A C O N V O C A T O R I A

MYD, S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 9, 179, 182 FRACCION III, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE **"MYD", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN CALLE DE HIDALGO NUMERO 102-C, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, EN ESTA CIUDAD DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO, EL DIA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DE 2009, A LAS 12:00 HORAS, CONFORME AL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D I A

1.- ANALISIS DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO SOBRE LA CONVENIENCIA DE ADMINSTRAR LA SOCIEDAD A TRAVES DE UN ADMINISTRADOR UNICO Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ADMINISTRADOR UNICO Y COMISARIO.

2.- ANALISIS DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO SOBRE LA CONVENIENCIA DE CONSTITUIR EL CAPITAL VARIABLE EN LA SUMA DE $1'057,650.00 (UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

3.- ASUNTOS GENERALES.

ESPERANDO CONTAR CON SU PUNTUAL ASISTENCIA.

PACHUCA, HGO.

SRITA. CONCEPCION VICTORIA MERIÑO GOMEZ.

Documento digitalizado

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14
PACHUCA, HGO
EDICTO

EXPEDIENTE: 404/08-14
POBLADO: TULA DE ALLENDE
MUNICIPIO: TULA DE ALLENDE
ESTADO: HIDALGO
ACCION: PRESCRIPCION VIA CONTENCIOSA

- - -**NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a sucesión a bienes de AGUSTINA TOVAR FUENTES por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causa habiente,** se hace de su conocimiento que el C. RODOLFO FALCON TOVAR, les demanda en la vía de prescripción vía contenciosa, prevista en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha 11 once de junio del año 2008 dos mil ocho, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **11 once de febrero del año 2009 dos mil nueve, a las 11:30 once horas con treinta minutos,** en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a mas tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de TULA DE ALLENDE, Hgo.-DOY FE.- -
- - -Pachuca, Hgo., a 16 de octubre del año 2008.- - - - - - - - - - - -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA

2 - 2

Documento digitalizado

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14, PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE	:	1072/08-14
POBLADO	:	SANTIAGO
MUNICIPIO	:	SANTIAGO TULANTEPEC
ESTADO	:	HIDALGO
ACCIÓN	:	PRESCRIPCIÓN

- - - - NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO: a la SUCESIÓN A BIENES DE ANDRÉS HERNÁNDEZ PINEDA, por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causahabiente, se le hace de su conocimiento que el C. CARLOS HERNÁNDEZ PONCE, le demanda la prescripción vía contenciosa de la parcela número 531, ubicada en el ejido de Santiago, Municipio de Santiago Tulantepec, Estado de Hidalgo; demanda que fue admitida por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil ocho, y la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **10 DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, A LAS 13:00 TRECE HORAS,** en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 606-B, Colonia Centro, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDA que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Santiago Tulantepec, Estado de Hidalgo. - - DOY FE. -

- - - Pachuca, Hidalgo, a diecisiete de octubre del dos mil ocho. - - - - - - - - - - - -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA

2 - 2

Documento digitalizado

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14
PACHUCA, HGO.
EDICTO

EXPEDIENTE: 337/08-14
POBLADO: MALA YERBA
MUNICIPIO: APAN
ESTADO: HIDALGO
ACCION: PRESCRIPCIÓN VIA CONTENCIOSA

- - -**NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la sucesión a bienes de GREGORIO QUINTOS VAZQUEZ,** por conducto de su albacea, representante legal, sucesor preferente o causahabiente, se hace de su conocimiento que el Señor ANGEL QUINTOS OSTRIA, le demanda en la vía agraria la prescripción positiva de las parcelas números 15 y 51, ubicadas en el ejido de Mala Yerba, Municipio de Apan, Hgo., demanda que fue admitida por acuerdo de fecha 28 de marzo del año 2008, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **18 de marzo del año 2009, a las 9:00 horas,** en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a mas tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDA que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo" en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Apan, Hgo.- DOY FE.- - - - - - - - - -

- - -Pachuca, Hgo., a 4 de Noviembre del año 2008.- - - - - - - - -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA

2 - 2

Documento digitalizado

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14, PACHUCA, HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE	:	1257/08-14
POBLADO	:	FRANCISCO I. MADERO
MUNICIPIO	:	SINGUILUCAN
ESTADO	:	HIDALGO
ACCIÓN	:	PRESCRIPCIÓN

- - - - NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO: a la SUCESIÓN A BIENES DE MARIO MENDOZA ROSALES, por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causahabiente, se le hace de su conocimiento que el C. JOSÉ ISABEL MENDOZA ÁNGELES, le demanda la prescripción vía contenciosa de la parcela ejidal número 56, ubicada en el Ejido de Francisco I. Madero, Municipio de Singuilucan, Estado de Hidalgo; demanda que fue admitida por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil ocho, y la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **23 VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 606-B, Colonia Centro, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDA que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Singuilucan, Estado de Hidalgo. - - DOY FE. -

- - - - Pachuca, Hidalgo, a nueve de diciembre del dos mil ocho. -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA

2 - 2

Documento digitalizado

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14
PACHUCA, HGO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 1031/08-14
POBLADO: SAN PEDRO TLAQUILPAN
MUNICIPIO: ZEMPOALA
ESTADO: HIDALGO
ACCION: PRESCRIPCION VIA CONTENCIOSA

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la Sucesión a bienes de PASCACIO ROLDAN OLVERA por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causahabiente, se hace de su conocimiento que el C. MATEO CANALES ROLDAN, les demanda en la vía de controversia agraria, prevista en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha seis de octubre del año 2008; y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **11 once de marzo del año 2008 dos mil ocho; a las 12:00 doce horas,** en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a mas tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo ", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de TULA DE ALLENDE, Hgo.-DOY FE.- -
- - -Pachuca, Hgo., a 08 ocho de diciembre del año 2008.- - - - - - -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA

2 - 1

Documento digitalizado

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL SE PROMUEVE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR TRINIDAD PÉREZ CONTRERAS EN CONTRA DE JESÚS GONZÁLEZ JACINTO, EXPEDIENTE NÚMERO 245/2007.

Pachuca, Hidalgo., a 02 dos de octubre de 2008 dos mil ocho.

Por presentada TRINIDAD PÉREZ CONTRERAS, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 82, 86, y 91 del Código de Procedimientos Familiares SE ACUERDA:

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que de autos se desprende que no existe registrado domicilio cierto de la parte demandada, emplácese al C. JESÚS GONZÁLEZ JACINTO por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 días, contados a partir de la última publicación realizada en el Periódico Oficial del Estado, conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo y se le notificara por medio de CÉDULA que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Primer Secretaria las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

II.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A S Í, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar LIC. NINFA VARGAS MENDOZA, que actúa con Secretario LIC. LETICIA PELCASTRE VELAZQUEZ, que autoriza y da fé.

3 - 2

Pachuca, Hidalgo., 28 de Octubre de 2007.-LA C. ACTUARIO PRIMERO FAMILIAR.-LIC. PATRICIA ELENA LEYVA URIBE.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2009

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JUAN JORGE FUENTES CONTRERAS EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA INMOBILIARIA FUENTES DE PACHUCA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. JORGE MARTIN FUENTES HIERRO, EXPEDIENTE NUMERO 890/2007, EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 6 seis de Octubre de 2008, dos mil ocho.

Por presentado JUAN JORGE FUENTES CONTRERAS, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 109, 110, 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Por hechas las manifestaciones vertidas en el de cuenta.

II.- En virtud de que no se ha realizado el emplazamiento correspondiente por desconocerse el domicilio cierto del demandado JORGE MARTIN FUENTES HIERRO, se ordena su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Diario Sol de Hidalgo, haciéndole saber que debe de presentarse dentro de un término de 40 días hábiles contados a partir del último edicto en el Periódico Oficial, a contestar la demanda entablada en su contra, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá presuntamente confeso de los hechos que deje de contestar y será notificada por medio de cédula, haciéndole saber que están a su disposición de esta secretaría las copias simples de traslado.

III.- NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

A S I, lo acordó y firma el Licenciado FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. XOCHITL MIRELLA PIÑA CAMACHO, que da fé.

3 - 2

Pachuca, Hidalgo, Octubre de 2008.-C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.-LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-12-2008

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

Que en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARÍA ELENA AGUILAR MÁRQUEZ en contra de ANTONIO CHAVEZ RAMOS, expediente número 707/2002, obra una resolución que a la letra dice:

En la ciudad de Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 02 dos de diciembre del 2008 dos mil ocho.

Por presentada MARÍA ELENA AGUILAR MÁRQUEZ, con sus escritos de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los artículos 1054, 1055, 1056, 1057, 1063, 1075, 1410 y 1411 del Código de Comercio; SE ACUERDA:

I.- Como lo solicita la promovente, se convocan postores para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:00 NUEVE HORAS del 30 TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.

II.- Se decreta en pública subasta el bien inmueble ubicado en la calle Lerdo de Tejada sin número de la Quinta Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son al NORTE: 9.50 metros, linda con JOSÉ GONZÁLEZ, al SUR: 9.50 metros, linda con JOSÉ RIVERA, al ORIENTE 14.50 metros, linda con calle LERDO DE TEJADA, al PONIENTE 14.50 metros linda con FAMILIA DEL CASTILLO, teniendo una superficie total de 137.75 metros cuadrados.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $495,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), valor pericial más alto y al cual se conformó la parte actora.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 TRES VECES CONSECUTIVAS en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL "SOL DE HIDALGO", edición regional y en los lugares públicos de costumbre.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el licenciado FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA, Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con secretario de acuerdos licenciada MA. ISABEL JAIMES HERNÁNDEZ, que autoriza y da fé.

3 - 2

MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ HIDALGO A 9 NUEVE DE DICIEMBRE DE 2008 DOS MIL OCHO.-ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-GABRIEL ISRAEL GONZÁLEZ ZAMORA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2009

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

Dentro del juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL REFUGIO VÁZQUEZ GÓMEZ, promovido por FELIPE MACARIO VÁZQUEZ GÓMEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 172/2008, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

En la Ciudad de Metztitlán, Hidalgo, a 24 de noviembre del año 2008 dos mil ocho.

Visto el estado procesal de los autos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 793, 794, del Código de Procedimientos Civiles, así como en el Criterio Jurisprudencial con número de registro 913,137, materia (s): civil, quinta época, Instancia: tercera Sala Fuente: apéndice 2000, tomo IV, civil Jurisprudencia SCJN; tesis:195, página:160, diligencias para mejor prover.- El uso que los tribunales hagan de la facultad que tienen de mandar practicar diligencias para mejor prover, no puede considerarse como agravio para ninguno de los litigantes ni altera las partes sustanciales del procedimiento, ni deja sin defensa a ninguna de las partes contendientes. Amparo Civil en revisión.- García Demetrio.- 10 de Marzo de 1919.- Mayoría de ocho votos.- La publicación no menciona el nombre del ponente. Amparo Civil directo 2005/27.- Ancira Fernando, sucesión de.- 22 de septiembre de 1928.- Unanimidad de once votos.- La publicación no menciona el nombre del ponente. Amparo administrativo en revisión 2251/28.- Negociación Fabril de Soria, S.A.- 24 de octubre de 1928.- Unanimidad de diez votos.- La publicación no menciona el nombre del ponente. Amparo Civil directo 20/21.- Vázquez Juan C.-11 de abril de 1929.- Unanimidad de cuatro votos.- La publicación no menciona nombre del ponente. Recurso de suplica 22/28.- Sociedad "Viuda de Hipólito Chambón e Hijo", en liquidación.- 16 de julio de 1930.- cinco votos.- La publicación no menciona nombre del ponente. Apéndice 1917-1995, Tomo IV, Primera Parte, Página 141, Tercera Sala, Tesis 2005; se acuerda:

I.- El suscrito Juzgador se reserva el dictado del auto declarativo de herederos, en virtud de que como se desprende de autos, no se ordeno la publicación de los edictos correspondientes, tal y como lo establece el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

II.- EN consecuencia al punto que antecede y toda vez que la denuncia respecto a la muerte sin testar de MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ GÓMEZ es realizada por pariente colateral, es decir, hermano de la de cujus FELIPE MACARIO VÁZQUEZ GÓMEZ, publíquense avisos en los sitios del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento de la finada, anunciando la muerte sin testar de MARIA DEL REFUGIO VÁZQUEZ GÓMEZ, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan en este H. Juzgado a reclamar dentro del término de 40 cuarenta días, debiéndose publicar por medio de edictos el presente llamamiento por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y diario de mayor circulación en el Estado siendo este El Sol de Hidalgo, siempre y cuando si el valor de los bienes hereditarios exceden de cinco mil pesos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, LIC. BERNARDO MEDARDO VALERO GARCÍA, QUIEN ACTÚA CON SECRETARIO LICENCIADO ESTALING EFRÉN RODRÍGUEZ REYES QUE DA FÉ.

2 - 2

METZTITLÁN, HIDALGO, DICIEMBRE 04 DE 2008 DOS MIL OCHO.-EL C. ACTUARIO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.-LIC. REY DAVID SOSA DELGADILLO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-12-2008

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se tramita un **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **ISRAEL LUNA LUGO en su carácter de apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, en contra de **GABRIELA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, radicándose la demanda bajo el **Expediente Número 524/2007**, y en cual se dictó un auto que dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 veinticuatro de noviembre del año 2008 dos mil ocho.

Por presentada **LICENCIADA MARÍA MARICELA YOLANDA JIMÉNEZ BARRIOS**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46, 47, 55, 56, 58, 78, 79, 88, 109, 110, 111, 113, 127, 129, 473, 488, 489, 517, 552, 553, 555, 556, 558, 561, 562, 563, y 565 del Código de Procedimientos Civiles, **SE ACUERDA:**

I.- En atención al estado de ejecución que guarda este juicio y toda vez que a la fecha de dictarse el presente proveído ha transcurrido el término concedido a la parte demandada, para dar cumplimiento al requerimiento ordenado en el punto III, del auto de fecha 09 nueve de octubre del año en curso, se le tiene por conforme con el avaluó exhibido en autos.

II.- En consecuencia se autoriza en pública subasta la venta judicial del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en Lote 7, Manzana 2, Edificio 17, Departamento 7, Fraccionamiento El Palmar Solidaridad en esta ciudad, cuyas medidas, colindancias y demás características obran descritas en autos.

III.- En atención a las constancias de autos, se señalan las 9:30 nueve treinta horas del día 29 veintinueve de enero del año 2009, dos mil nueve, para que tenga verificativo el desahogo de la **Primera Almoneda de Remate** del inmueble materia de este juicio.

IV.- En consecuencia se convocan postores para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de **$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, valor pericial estimado en autos al bien inmueble que es materia de hipoteca, debiéndose consignar previamente a la fecha programada una cantidad igual de por lo menos el 10% del citado valor para participar como postores.

V.- Con motivo del remate, se deja a la vista de cualquier persona interesada el avaluó que obra en autos a fojas 192 ciento noventa y dos a 202 doscientos dos.

VI.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y el diario denominado "Milenio", en los tableros notificadores de este Juzgado, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, así como en la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma y en la finca hipotecada.

VII.- Notifíquese y cúmplase.

ASÍ, lo acuerda y firma el Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial **LICENCIADO JULIÁN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA**, que actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADA JACQUELINNE RUBÍ HERNÁNDEZ PÉREZ,** que autentica y da fé.

2 - 2

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 03 tres de diciembre del año 2008 dos mil ocho.-ACTUARIO.-**LICENCIADA VALENTINA SANTOS GARCIA**.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-12-2008

Documento oficial

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR EMELIA, HIGINIO ALEJANDRO, JOSÉ PATRICIO E IGNACIO TODOS DE APELLIDOS JUÁREZ SALAS, EXPEDIENTE NÚMERO **505/2008**, EL C. JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

POR PRESENTADOS EMELIA, HIGINIO ALEJANDRO, JOSÉ PATRICIO E IGNACIO DE APELLIDOS JUÁREZ SALAS, POR SU PROPIO DERECHO, CON SU ESCRITO DE CUENTA Y ANEXOS QUE ACOMPAÑA, DENUNCIANDO LA MUERTE SIN TESTAR DE LUCAS JUÁREZ MARTÍNEZ Y AMALIA SALAS AVILA, VISTO LO SOLICITADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1262, 1263, 1580, 1583, 1596 DEL CODIGO CIVIL, 55, 757, 762, 770, 771, 785, 787, 791, 793 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES 4 Y 5 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, SE ACUERDA:

I.- SE ADMITE LOS SOLICITADO EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTAS.

II.- REGISTRESE Y FORMESE EXPEDIENTE.

III.- SE TIENE POR RADICADA EN ESTE JUZGADO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES LUCAS JUÁREZ MARTÍNEZ Y AMALIA SALAS AVILA.

IV.- DESE LA INTERVENCIÓN LEGAL QUE CORRESPONDA AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.

V.- GIRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS Y AL C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA QUE INFORMEN A ESTE JUZGADO, SI EN ESTA DEPENDENCIA A SU CARGO, SE ENCUENRA INSCRITA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA ALGUNA OTORGADA POR EL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

VI.- SE SEÑALAN LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2008, DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL PREVISTA POR EL ARTÍCULO 787 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL, PREVIA CITACIÓN DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO.

VII.- AGREGUESE A SUS AUTOS LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

VIII.- SE REQUIERE A LOS PROMOVENTES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS DESIGNEN REPRESENTANTE COMÚN, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, ESTA AUTORIDAD LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA.

IX.- POR CUANTO HACE A QUE SE TENGA A LOS OCURSANTES EMITIENDO SU VOTO A FAVOR DE IGNACIO JUÁREZ SALAS, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA, SE REQUIERE A LOS OCURSANTES PARA QUE EN DÍA Y HORA HABIL, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD A RATIFICAR SU ESCRITO DE CUENTA.

XI.- EN EL DOMICILIO QUE INDICAN LOS OCURSANTES, NOTIFÍQUESE A PORFIRIO JUÁREZ SALAS LA RADICACIÓN DE LA PRESENTE SUCESIÓN, A EFECTO DE QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, SE APERSONE A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS.

XII.- **EN VIRTUD DE QUE LOS OCURSANTES MANIFIESTAN DESCONOCER EL DOMICILIO DE MARÍA TERESA JUÁREZ SALAS, SE ORDEÑA PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN EL DIARIO EL SOL DE HIDALGO, LOS CUALES TAMBIÉN DEBERAN DIJARSE EN LOS SITIOS PÚBLICOS DE ESTA CIUDAD, EN EL LUGAR DEL FALLECIMIENTO Y EN EL DE ORIGEN DE LOS FINADOS ANUNCIANDO SU MUERTE SIN TESTAR, LLAMANDO A MARÍA TERESA JUÁREZ SALAS, HACIENDOLE SABER LA REDICACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A RECLAMAR SUS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS, EL CUAL LE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

XIII.- UNA VEZ QUE SE ACREDITE CON DOCUMENTAL IDÓNEA QUE EL VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO SENTRA, MODELO 2003, COLOR ARENA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN HKY-1435 DE SERVICIO PARTICULAR EN ÉL ESTADO DE HIDALGO, FORMA PARTE DE LA MASA HEREDITARIA Y SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE PORFIRIO JUÁREZ SALAS SE ACORDARA LO CONDUCENTE Y LO QUE EN DERECHO PROCEDA.

XIV.- GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ CIVIL EN TURNO DE LA CIUDAD DE PACHUCA HIDALGO PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, GIRE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE INFORME A ESTA AUTORIDAD EL NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO SENTRA MODELO 2003, COLOR ARENA, CON PLACAS DE CIRCUALCIÓN HKY-1435 DE SERVICIO PARTICULAR DEL ESTADO DE HIDALGO, SI DICHO VEHÍCULO ESTUVO A NOMBRE DE LUCAS JUÁREZ MARTÍNEZ Y LA FECHA DE CAMBIO DE PROPIETARIO SI LA HUBO.

XV.- EN RELACIÓN A QUE SE GIRE OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN DE REFERENCIA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CUYO OBJETO ES PROMOVER, ASESORAR, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS E INTERESES DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN O CONTRATAN UN PRODUCTO O SERVICIO FINANCIERO OFRECIDO POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE OPEREN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN CREAR O FOMENTAR ENTRE LOS USUARIOS UNA CULTURA ADECUADA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS, NO ASI PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE CUENTAS EN PARTICULAR DE USUARIOS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS.

XVI.- POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL QUE INDICAN EN EL DE CUENTA Y POR AUTORIZADOS, A LOS PROFESIONISTAS MENCIONADOS.

XVII.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL LICENCIADO ELIGIO JOSÉ URIBE MORA, QUE ACTÚA CON SECRETARIO, LICENCIADA GUILLERMINA OSNAYA PÉREZ, QUE DA FÉ.

2 - 2

TIZAYUCA HIDALGO, JUNIO DEL 2008.-C. ACTUARIO ADSCRITO.-LIC. MARÍA LUISA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-12-2008.

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del juicio Escrito Familiar de **DIVORCIO NECESARIO** promovido por **RUBEN HERNANDEZ BAEZ** en contra de **CATALINA GALICIA HERNANDEZ** expediente número **062/2006** Radicado en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, se ordenó la publicación de los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de Diciembre del 2008 dos mil ocho dictada dentro del mismo y que a la letra dice:

R E S U E L V E

PRIMERO.- La suscrita juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente Juicio.

SEGUNDO.- Ha procedido la vía Escrita Familiar intentada.

TERCERO.- El actor probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada no opuso excepciones ni defensa, por constituirse en rebeldía.

CUARTO.- En consecuencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los CC. RUBEN HERNANDEZ BAEZ Y CATALINA GALICIA HERNANDEZ, y que se encuentra inscrito en el acta bajo el número 67, a la foja 67, del libro uno de fecha de registro 31 treinta y uno de diciembre de 1976 mil novecientos setenta y seis, ante el Oficial del Registro Civil de Tecolutla, Veracruz; así como la Sociedad Conyugal que los rige, lo cual deberá liquidarse en ejecución de sentencia.

QUINTO.- Se declara cónyugel culpable del divorcio, a la demandada CATALINA GALICIA HERNANDEZ, en razón de lo cual no podrá contraer matrimonio, hasta que hayan transcurrido dos años contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución.

SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, dese cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 126 del Código Familiar, por lo que se ordena girar exhorto con los insertos necesarios al Juez Competente de Tecolutla, Veracruz, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva girar el oficio antes referido.

SEPTIMO.- Publíquese los puntos resolutivos de la presente resolución por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

OCTAVO.- No se hace especial condena del pago de gastos y costas en la presente instancia.

NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, la cual fue publicada el 29 veintinueve de diciembre del año próximo pasado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, misma que entró en vigor un día después de su publicación de conformidad con lo dispuesto por transitorio PRIMERO; en la que se impone la obligación de hacer públicas las sentencias que hayan causado estado o ejecutoria, para dar cumplimiento a dicho precepto se requiere a las partes para que en el término legal de 03 tres días manifiesten su voluntad que en el extracto de la resolución se publiquen sus datos personales, en el entendido que de no realizar manifiesten alguna se entederá su inconformidad con su publicación de los mismos.

DECIMO.- Notifíquese y cúmplase.

A S I, definitivamente lo resolvió y firmó la Ciudadana **LICENCIADA SONIA AMADA TELLEZ ROJO,** Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario, que autentica y da fé.

Publíquese los presentes resolutivos de la presente resolución el Periódico Oficial.

2 -2

ATENTAMENTE.-Pachuca de Soto Hidalgo; a 17 de Diciembre de 2009.-C. ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR.-LIC. KARLA VIRIDIANA ARTEAGA MARQUEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-12-2008

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por **ROSARIO VARGAS FLORES** en contra de **ALFONSO MAURICIO RIVERA GUATI ROJO**., Expediente Número **536/2008**, se ha dictado entre otros, el acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 28 veintiocho de noviembre del año 2008 dos mil ocho.

Por presentado **ROSARIO VARGAS FLORES**, con la personalidad que tienen acreditada en autos. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 113, 127, 131, 127, 131, 254, 266, 287, 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada no dar contestación a la demanda instaurada en su contra y por perdido su derecho al no ofrecer pruebas en el término concedido para tal efecto y por perdido su derecho para hacerlo, siguiéndose el presente juicio en su rebeldía, declarándose presuntivamente confeso de los hechos que de la misma dejo de contestar.

II.- Como lo solicita el promovente y en atención al estado procesal que guardan los autos, se abre dentro del presente juicio el periodo de **OFRECIMIENTO DE PRUEBAS POR EL TERMINO DE 10 DIEZ DIAS**

III.- Toda vez que la parte demandada no señalo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, notifíquesele por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado.

IV.- En atención a lo que establede el artículo 627 del código de procedimientos civiles, se ordena publicar el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

IV.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma el ciudadano LICENCIADO CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Segundo Secretario de acuerdos licenciada ROSENDA SANCHEZ SANCHEZ, que autentica y da fé.

2 -2

PACHUCA HIDALGO, DICIEMBRE DEL AÑO 2008.-LA C. ACTUARIO.-**LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ**.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2009

Documento digitalizado

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Dentro de los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PABLO GONZALEZ QUINTERO en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO MATA RAMIREZ, en contra de LUIS ALBERTO ESQUIVEL CACHO, expediente número 512/2004.

"Se decreta en pública subasta la venta de los inmuebles embargados en diligencia de fecha 1 uno de septiembre del año 2004 dos mil cuatro, consistente en el predio ubicado en el Fraccionamiento Residencial Las Haciendas en Periférico Sur, lotes 3 tres y 4 cuatro de la manzana 11 once en Ciudad Sahagún, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número 194 ciento noventa y cuatro, del libro I, sección I de fecha 8 ocho de mayo de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, cuyas medidas, colindancias y demás características aparecen descritas en el presente sumario.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate, que se verificará en el local de este juzgado a las 9:00 nueve horas del día 23 veintitrés de febrero de 2009 dos mil nueve.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $1,181,000.00 (UN MILLON CIENTO OCHETA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial dado por el perito tercero en discordia.- Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo en billete de depósito del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Publíquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de Información Local denominado "El Sol de Hidalgo", (Región Apan-Ciudad Sahagún), en los lugares de costumbre, que resultan ser los tableros notificadores de este Organo Jurisdiccional, y en los bienes inmuebles a subastar.- Quedan a disposición de las partes el avalúo de los bienes inmuebles a rematar, para que se impongan de los mismos.- Notifíquese a las partes el presente proveído en forma personal y en sus domicilio procesales.

3 - 1

Apan, Hidalgo, noviembre 9 nueve de enero de 2009 dos mil nueve.-EL ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VÍCTOR TOMAS ZAVALA MARTÍNEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-01-2009

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ISIDRO RUIZ DIAZ, EN CONTRA DE FORTINA GOMEZ PEREZ VIUDA DE RIVERA, EXPEDIENTE NUMERO 251/2008, LA C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 06 seis de junio del año 2008 dos mil ocho.

Por presentado ISIDRO RUIZ DIAZ, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 y 625 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

I.- Toda vez que han sido practicadas las diligencias previas correspondientes, tal y como se desprende de autos, como lo solicita se autoriza el emplazamiento por edictos al demandado FORTINA GOMEZ PEREZ VIUDA DE RIVERA ya que se ignora su domicilio, por lo que publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "El Sol de Hidalgo" que se edita en esta Ciudad, haciéndose saber a dicha demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra por el C. ISIDRO RUIZ DIAZ, dentro del término de 60 sesenta días hábiles, contados a partir de la publicación del último edicto del Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber que quedan las copias de traslado en esta Secretaría para que se instruya de ellos; apercibida que en caso de no hacerlo así, se les tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar; así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que en caso contrario se le notificará por medio de cédula, en el supuesto de que se constituya en rebeldía debiéndose insertar a dichos edictos, el nombre del demandado, del actor y las prestaciones que se le reclaman.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la C. Juez Sexto de lo Civil interina de este Distrito Judicial, Licenciada MARISOL LOPEZ BARRERA que actúa legalmente con Secretario Licenciada NORMA OLGUIN ZAMORA que autoriza y da fé.

NOMBRE DEL ACTOR: ISIDRO RUIZ DIAZ
NOMBRE DEL DEMANDADO: FORTINA GOMEZ PEREZ
PRESTACIONES: A).- EL OTORGAMIENTO DE FIRMA DE ESCRITURA POR LA DEMANDADANTE NOTARIO PUBLICO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA RESPECTO A UNA FRACCION DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL POBLADO DE JAGUEY DE TELLEZ MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO. DE ESTA CIUDAD. **B).-** EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE EL PRESENTE JUICIO.

3 - 1

C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL.-LIC. JOSE ALFRREDO RENDON LOPEZ.-Rúbrica

Derechos Enterados. 14-01-2009

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

En los autos del expediente número 306/2008 relativo al juicio ESCRITO FAMILIAR promovido por JOSE LORENZO LOZANO FRANCO en contra de IRMA LILIANA ROSALES MERIDA se ha dictado un auto que a la letra dice:

"Apan, Hidalgo, a 27 veintisiete de noviembre de 2008 dos mil ocho.

Por presentado JOSE LORENZO LOZANO FRANCO, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 76, 78, 79, 87, 88, 94, 98, 249, 251, 252 del Código de Procedimientos Familiares se acuerda:

I.- Por hechas las manifestaciones que hace valer.- II.- A efecto de atender lo solicitado, y toda vez que de la contestación a los oficios ordenados en el punto V del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2008 dos mil ocho, se advierte que no fué posible establecer el domicilio de IRMA LILIANA ROSALES MERIDA, en consecuencia procede que ésta sea emplazada mediante edictos en los términos previstos por el artículo 87 fracción II del Código de Procedimientos Familiares, por lo anterior publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo región Sahagún, con intervalos de 7 siete días entre cada una, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra por JOSE LORENZO LOZANO FRANCO, para que se presente dentro de un término de 60 sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado, a dar contestación a la misma apercibida que en caso de no hacerlo así, será declarada rebelde y se le notificará por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado, así mismo, se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos de la demanda que deje de contestar, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado donde consta la demanda y sus anexos para que se imponga de éstos.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de acuerdos Licenciada MA. DE LOS ANGELES CORTES SANCHEZ, que autentica y da fé.

3 - 1

Apan, Hidalgo, a 9 nueve de diciembre de 2008 dos mil ocho.- EL ACTUARIO.-LIC. VICTOR TOMAS ZAVALA MARTINEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-01-2009

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **GLORIA ÁNGELES ÁVILA** en contra de **CLEMENTE RAMÍREZ CRISTÓBAL Y DANIEL RAMÍREZ VILLEGAS**, expediente 248/2000, se ha dictado el acuerdo que a la letra dice:

Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, septiembre 30 treinta del año 2008 dos mil ocho:

Por presentado **ISIDRO CALVA CABRERA**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 55, 56, 57, 58, 61, 64, 66, 67, 72, 73, 88, 109, 110, 111, 113, 116, 121, 123, 127, 129, 253, 254, 256, 258, 457, 458 y 459 del Código de Procedimientos Civiles aplicable al caso que nos ocupa, se ACUERDA:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que de las contestaciones a los informes solicitados por esta Autoridad Judicial al Administrador de Correos, administrador de Telégrafos y Jefe de Grupo Zacualtipán de la Policía Ministerial de esta ciudad, así como al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado y al Vocal del Instituto Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, se desprende que no fué encontrado domicilio alguno del codemandado CLEMENTE RAMÍREZ CRISTÓBAL, y por cuando hace a DANIEL RAMÍREZ VILLEGAS, en el único domicilio proporcionado por el Instituto Federal Electoral, por razón actuarial de fecha 25 veinticinco de septiembre del año en curso, se advierte que el codemandado de referencia, no vive ni lo conocen en el mismo, **EMPLÁCESE** a los demandados **CLEMENTE RAMÍREZ CRISTÓBAL Y DANIEL RAMÍREZ VILLEGAS**, por medio de Edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Diario Sol de Hidalgo; haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de 30 treinta días después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado a contestar la demanda instaurada en su contra bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así se les declarará presuntamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar, requiriéndoles así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en este H. Juzgado apercibidos que en caso de no hacerlo así las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este Organo Jurisdiccional, dejando a su disposición las copias simples de traslado en esta Secretaría Civil y Familiar para que se impongan de ellas.

II.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ LA CIUDADANA **LICENCIADA DELIA MARGARITA ORDAZ VARGAS**, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTÚA CON SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ERIKA ACUÑA REYES, QUE AUTENTICA Y DA FÉ.

3 - 1

Zacualtipan de Ángeles Hidalgo, octubre 29 de 2008.-**EL C. ACTUARIO.- LIC. ALAN SAÍN DIAZ ENCISO**.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2009

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILGO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

En el, Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ALBINA PELCASTRE CANO en contra de HUMBERTO PELCASTRE LOZADA, EXPEDIENTE NUMERO 172/2007, obra un auto que a la letra dice:

Atotonilco el Grande, Hidalgo; a 24 veinticuatro de octubre del año 2008 dos mil ocho.

Por presentada ALBINA PELCASTRE CANO, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 94, 121 fracción II, 131, 154, 253, 254 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y la Tesis Jurisprudencial que aparece publicada en la Octava Epoca, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo: XIV Septiembre, Tesis: II.1o. C.T. 200 C, Página: 326, bajo el rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, LEGALIDAD DEL. Para estimar legal un emplazamiento por edictos, no basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio, pues es indispensable que lo desconozca, tanto el actor, como las personas de quienes se pudiera obtener información y haga imposible su localización, es decir que sea general, para lo cual, el Juez, de oficio debe investigar, agotado los medios pertinentes" SE ACUERDA:

I.- Como lo solicita el ocursante y toda vez que pueden apreciarse en autos, no se pudo entablar comunicación legal con HUMBERTO PELCASTRE LOZADA, por las razones vertidas en los autos del presente juicio, emplácese a dichas personas a través de los correspondientes edictos, debiéndose de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico local de los de mayor circulación Sol de Hidalgo, concediéndole un plazo de 30 treinta días para que conteste la demandada instaurada en su contra, el cual empezara a contabilizarse al día siguiente al que se realice la última publicación ordenada en el Periódico Oficial, apercibido que en caso de no hacerlo así se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, y se le notificará por medio de cédula, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que en caso contrario se le notificará por medio de lista, que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado para que se impongan de ellas.

II.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma la C. Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial LICENCIADA MA. DEL ROSARIO SALINAS CHAVEZ, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA GRACE GUTIERREZ JURADO, que autentica y da fé.

3 - 1

Atotonilco El Grande, Hidalgo, a 12 de noviembre del 2008.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-**LICENCIADA ANABEL CRUZ ISIDRO.- Rúbrica.**

Derechos Enterados. 14-01-2009

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPÁN, HGO.

EDICTO

Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **MARICELA GONZÁLEZ PERALTA**, en contra de **CLEMENTE RAMÍREZ CRISTÓBAL Y OTROS**, expediente número **249/2000**, se ha dictado el acuerdo que a la letra dice:

Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, a septiembre 30 treinta del año 2008 dos mil ocho.

Por presentado **ISIDRO CALVA CABRERA**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 55, 56, 57, 58, 61, 64, 67, 72, 73, 88, 109, 110, 111, 113, 1156, 121, 123, 127, 129, 253, 254, 256, 258, 457, 458 y 459 del Código de Procedimientos Civiles aplicable al caso que nos ocupa, se ACUERDA:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que de las contestaciones a los informes solicitados por esta Autoridad Judicial al Administrador de Correos, Administrador de Telégrafos y Jefe del Grupo Zacualtipán de la Policía Ministerial en esta ciudad, así como del Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado y al Vocal del Instituto Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral se desprende que no fué encontrado domicilio alguno de los codemandados **CLEMENTE RAMÍREZ CRISTÓBAL Y ROSALBA RAMÍREZ CRISTÓBAL**, y por cuanto hace a **MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ CRISTÓBAL**, en el único domicilio proporcionado por el Instituto Federal Electoral, por razón actuarial de fecha 25 veinticinco de septiembre del año en curso, se advierte que la codemandada de referencia, no vive en el mismo ya que se encuentra deshabitado **EMPLÁCESE** a los demandados **CLEMENTE RAMÍREZ CRISTÓBAL, ROSALBA RAMÍREZ CRISTÓBAL Y MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ CRISTÓBAL**, por medio de Edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Diario Sol de Hidalgo; haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de 30 treinta días después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estaco a contestar la demanda instaurada en su contra bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así se les declarará presuntamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar, requiriéndoles así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones ante este H. Juzgado apercibidos que en caso de no hacerlo así las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este Organo Jurisdiccional, dejando a su disposición las copias simples de traslado en esta Secretaría Civil y Familiar para que se impongan de ellas.

II.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma la **LICENCIADA DELIA MARGARITA ORDAZ VARGAS**, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADA ERIKA ACUÑA REYES**, que autentica y da fe. DOY FÉ.

3 - 1

Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, 29 de Octubre del 2008.-**EL C. ACTUARIO.-LIC. ALAN SAIN DÍAZ ENCISO**.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2009

Documento digitalizado

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA FELICITAS LAZCANO PEREZ EN CONTRA DE LA EMPRESA MEGVA TOOLS S.A. DE C.V. Y OTROS, EXPEDIENTE NUM. 350/2006 EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DICTÓ UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, 11 once de julio de 2008 dos mil ocho.

Por presentado JOSE MODESTO RUIZ BOBADILLA con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 112, 127, 269, 287 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Por acusada la Rebeldía que hace valer.

II.- Visto el estado procesal de los autos, se abre el presente juicio a prueba, concediéndose 10 días hábiles comunes a las partes, para que ofrezcan sus correspondientes pruebas.

III.- Notifíquese a la parte demandada MEGVA TOOLS S.A. DE C.V. Y OTROS el presente proveído por medio de edictos que se publiqúen por dos veces consecutivas en el periódico de mayor circulación siendo en el Periódico Milenio y Periódico Oficial del Estado.

IV.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A S I, lo acordó y firmó el C. LIC. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario LIC. XOCHITL MIRELLA PIÑA CAMACHO, que da fé.

2 - 1

Pachuca de Soto, Hidalgo, 8 de diciembre del año 2008.-C. ACTUARIO.-LIC. ALFREDO RICARDI YAÑEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 09-01-2009

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SE CONVOCAN A POSTORES PARA LA **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE** QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS **10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2009, DOS MIL NUEVE**, DENTRO DEL **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO SERGIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTERIORMENTE BANCOMER S.N.C.** EN CONTRA DE **JUAN CARLOS ROLDAN DEL RAZO Y ADELA MENESES SERRANO**, EXPEDIENTE NÚMERO: **246/2007.**

SE DECRETA EN PÚBLICA SUBASTA LA VENTA DEL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA, CONSISTENTE EN UNA CASA HABITACIÓN CON TERRENO UBICADA EN EL LOTE 7, MANZANA 17, CALLE MONTE BLANCO, NÚMERO 210, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA HERMOSA EN ESTA CIUDAD CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN AUTOS.

SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE **$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS.

PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR **2 DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS**, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DIARIO "EL SOL DE HIDALGO" DE ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES Y PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO.

2 - 1

PACHUCA DE SOTO, HGO., ENERO DE 2009.-LA C. ACTUARIO.-**LIC. MARÍA ANTONIETA BALLESTEROS RAMÍREZ**.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2009

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número 659/2006, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ en contra de LAURA ARROYO MUÑOZ, se ordenó lo siguiente:

"Apan, Hidalgo, a 18 dieciocho de noviembre de 2008 dos mil ocho.

Por presentado JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60, 62, 91, 98, 100, 138, 139, 140, 141, 174, 175, 186, 187 del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente, se señalan de nueva cuenta las 9:00 nueve horas del día 29 veintinueve de enero de 2009 dos mil nueve, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional, admitida al promovente y a cargo de LAURA ARROYO MUÑOZ, por lo que en su preparación cítese a dicha persona por los conductos legales, para que el día y hora señalado con antelación comparezca al local de este Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal, apercibida que de no comparecer sin causa justificada será declarada confesa de las posiciones que sea calificadas de legales.

II.- En preparación de la prueba testimonial admitida a la parte actora y a cargo de SALVADOR RAMÍREZ CORONA y RAFAELA HERRERA ROMERO, se señalan las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de enero de 2009 dos mil nueve, para que tenga verificativo su desahogo, requiriéndose al oferente de dicha prueba para que presente en el local de este Juzgado a sus testigos, tal y como se comprometió a hacerlo, apercibido que en caso contrario se declarará desierta dicha probanza.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada ELIZABETH CRUZ HERNÁNDEZ, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada OFELIA SANTILLÁN ZAMUDIO, que autentica y da fé. Otro auto.- "Apan, Hidalgo, a 4 cuatro de diciembre de 2008 dos mil ocho.

Por presentado JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda:

I.- Por hechas las manifestaciones que deja vertidas el ocursante en el de cuenta, en consecuencia y como lo solicita el promovente notifíquese el proveído de fecha 18 dieciocho de noviembre del año en curso por medio de edictos, publicándose por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como El Sol de Hidalgo edición regional.

Así lo acordó y firmó la Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada BEATRIZ NIETO VELAZQUEZ, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada OFELIA SANTILLÁN ZAMUDIO, que autentica y da fé.

2 - 1

LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, HIDALGO 10 DE DICIEMBRE DE 2008.-LIC. ISABEL FABIOLA CHÁVEZ NAVARRETE.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-01-2009

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFRAÍN RAMOS CASTELÁN**, promovido por **ALVARO MELO VALDIVIA**, Expediente número **360/2007.**

ACUERDO.- Molango, Hidalgo, a cinco de octubre del año 2007 dos mil siete.

Por presentado **ALVARO MELO VALDIVIA**, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EFRAÍN RAMOS CASTELÁN**; visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 44, 47, 53, 94, 95, 111, 157, 770, 771, 785, 786, 787, 788 y 796 del Código de Procedimientos Civiles, 1642 y 1643 del Código Civil Vigente en el Estado, **SE ACUERDA:**

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo en número que le corresponda.

II.- Se tiene al ocursante denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de **EFRAÍN RAMOS CASTELÁN.**

III.- Dese la intervención legal que corresponda al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito.

IV.- Gírense atentos oficios a los Ciudadanos Director del Archivo General de Notarías y Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en este Distrito Judicial, a efecto de que informen a este Juzgado si en las dependencia a su cargo se encuentra inscrita o existe constancia de disposición testamentaria otorgada por el autor de la presente sucesión.

V.- Agréguense a los autos los anexos que exhiben para los efectos legales a que haya lugar.

VI.- Se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE**, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba testimonial prevista por el artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles.

VII.- Como lo solicita el ocursante gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Ciudadano Juez Civil y Familiar de Actopán, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, autorice al Ciudadano Actuario Adscrito a ese Juzgado, para que proceda a realizar la notificación correspondiente a la señora **ETELVINA PEDRAZA MARTÍNEZ**, quien tiene su domicilio en Efrén Rebolledo No. 30 en Actopan, Hidalgo, haciéndole del conocimiento de la tramitación del presente juicio sucesorio intestamentario, a efecto de que haga valer sus posibles derechos hereditarios que le pudiere corresponder.

VIII.- Como lo solicita el denunciante publíquense los edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo, haciendo atento llamado a todo aquel que se crea con igual o mejor derecho a heredar que **ETELVINA PEDRAZA MARTÍNEZ**, a fin de que comparezcan ante esta autoridad a reclamar herencia dentro del término de 40 cuarenta días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación de los edictos respectivos.

IX.- Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el que se indica en el de cuenta y por autorizada para tal efecto a los profesionistas que se indica en el escrito que se provee.

X.- Notifíquese y Cúmplase.

A S Í, LO ACORDÓ Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO **ANTONIO PÉREZ PORTILLO**, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, CIUDADANO LICENCIADO **NELSON GONZÁLEZ RICARDI**, QUE AUTORIZA Y DA FÉ.

Publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

2 - 1

MOLANGO, HGO, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.-EL ACTUARIO DEL JUZGADO.-LIC. JESÚS PEÑAFIEL LÓPEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-01-2009

Documento digitalizado